

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 1 de 103	

Mapiripán Meta, septiembre del 2026

ESTUDIOS DE SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art.2.2.1.1.16.1 del Decreto 1082 del 2 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Mapiripán, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección de contratista es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2.007, Reglamentado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Reglamentario 1510 de 2013; en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, y en las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este proceso de selección, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.

TIPIFICACIÓN DEL CONTRATO: El tipo de contrato que se pretende celebrar será: CONTRATO DE SUMINISTRO – Modalidad Selección Abreviada de menor Cuantía.

OBJETO: "SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 2 de 103	

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21101801	Maquinaria, y Accesorios para agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	Maquinaria Agrícola para preparación de suelo	Rociadores
21101802	Maquinaria, y Accesorios para agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	Maquinaria Agrícola para preparación de suelo	Guarda polvos
21101601	Maquinaria, y Accesorios para agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	Maquinaria Agrícola para siembra y plantado	Plantadora
21101711	Maquinaria, y Accesorios para agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna.	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	Maquinaria agrícola para cosechar	Desgranadora
48101529	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipo para cocinar o calentar	Ollas de presión o freidoras de presión
27112006	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Guadañas
21101914	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Equipos para aves de corral y ganado	Cerca eléctrica para ganado

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 3 de 103	

21102047	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación	Cortador de ramas altas
26101515	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Fuentes de energía	Motores	Motor fuera de borda a gasolina
24131601	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Refrigeración industrial	Congeladores industriales	Congeladores horizontales
10121604	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Comida de animales	Alimento para pájaros y aves de corral	Alimento avícola

1.1. PLAZO: El plazo del presente contrato es de **UN (01) MES**, y se contará a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.2. El estudio de sector cubre tres áreas:

- A. **Aspectos generales**
- B. **Análisis de la oferta**
- C. **Análisis de la demanda.**

A. ASPECTOS GENERALES

Descripción de la necesidad

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, establece los fines esenciales del Estado, que son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo de dichos fines, las entidades territoriales deben implementar acciones orientadas al fortalecimiento de los sectores productivos y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, promoviendo el acceso a herramientas y medios que permitan incrementar la productividad agropecuaria, generar oportunidades económicas y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 4 de 103	

De acuerdo con el artículo 64 de la Constitución Política, es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra para los trabajadores agrarios, ya sea de forma individual o asociativa, y garantizar el acceso a servicios esenciales como educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de productos, asistencia técnica y empresarial. En este contexto, la adquisición y entrega de elementos agrícolas constituye una medida que contribuye al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores rurales, favoreciendo el mejoramiento de sus actividades económicas, el incremento de sus ingresos y el bienestar de sus familias.

El artículo 65 de la Constitución dispone que la producción de alimentos goza de especial protección del Estado, quien otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como a la construcción de infraestructura física y adecuación de tierras. En virtud de este mandato constitucional, corresponde a las entidades territoriales promover iniciativas que fortalezcan la producción agropecuaria local mediante el suministro de herramientas y elementos que permitan mejorar la eficiencia de los procesos productivos, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico rural.

Conforme al artículo 209 de la Constitución, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con base en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, a través de la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. En tal sentido, la administración municipal debe adelantar las acciones necesarias para atender las necesidades de los pequeños productores agropecuarios, garantizando que la inversión pública se oriente al fortalecimiento de las capacidades productivas del sector rural y a la generación de beneficios colectivos para la comunidad.

El artículo 315 de la Constitución asigna al alcalde la responsabilidad de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. En consecuencia, al Municipio como Entidad Territorial le corresponde formular e implementar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo rural integral, razón por la cual resulta necesario adelantar la adquisición de elementos agrícolas destinados al fortalecimiento de las capacidades productivas de pequeños productores del municipio de Mapiripán, Meta, promoviendo el crecimiento del sector agropecuario y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población rural.

En atención a la necesidad institucional de fortalecer el sector agropecuario y promover el desarrollo rural sostenible en el municipio de Mapiripán, Meta, resulta pertinente incorporar

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 5 de 103	

dentro del presente estudio previo el marco normativo que sustenta las acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores rurales mediante la adquisición y entrega de elementos agrícolas que contribuyan al mejoramiento de sus sistemas de producción, la generación de ingresos y el fortalecimiento de la economía campesina.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 64, 65 y 66 la obligación del Estado de promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a los factores productivos, así como brindar especial protección a la producción de alimentos y al desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, reconociendo la importancia estratégica del sector agropecuario para el desarrollo económico y social del país.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 101 de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, dispuso mecanismos orientados al fortalecimiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad del sector rural, promoviendo la implementación de programas y proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades técnicas y productivas de los productores agropecuarios. De igual forma, la Ley 160 de 1994 estableció instrumentos para el desarrollo rural campesino y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural mediante el acceso a bienes, servicios y herramientas que favorezcan el desarrollo de sus actividades económicas.

Así mismo, el Decreto 1071 de 2015 compiló la normatividad del sector agropecuario y de desarrollo rural, estableciendo lineamientos para la ejecución de acciones encaminadas al fortalecimiento productivo, la seguridad alimentaria y la competitividad agropecuaria. En concordancia con ello, el Plan Nacional de Desarrollo vigente promueve el fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria mediante el acceso a bienes, herramientas, insumos y tecnologías apropiadas que contribuyan al incremento de la productividad y la generación de ingresos en los territorios rurales.

De igual manera, la Ley 2223 de 2022 reconoce la importancia estratégica del campesinado colombiano como actor fundamental en la producción y abastecimiento de alimentos, orientando a las entidades territoriales a implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento de sus capacidades productivas, al mejoramiento de sus condiciones de vida y a la permanencia de la población rural en el territorio.

Por su parte, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece dentro de las competencias de los municipios la promoción del desarrollo económico y social de sus

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 6 de 103	

habitantes, así como el apoyo a las actividades agropecuarias y al desarrollo rural. En armonía con estas disposiciones, el Plan de Desarrollo Municipal de Mapiripán contempla estrategias orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones productivas de las familias rurales.

En este contexto, la Administración Municipal debe adelantar acciones que permitan materializar los objetivos, programas y metas definidos en los instrumentos de planificación territorial, orientando la inversión pública hacia el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores rurales, la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la recuperación de las actividades económicas afectadas por situaciones que hayan limitado o interrumpido los procesos productivos en el territorio. Para ello, resulta necesario facilitar el acceso a bienes, herramientas, insumos y demás elementos requeridos para el establecimiento, recuperación, sostenimiento y fortalecimiento de unidades productivas agropecuarias, de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de la población beneficiaria.

En consecuencia, se identifica la necesidad de adelantar un proceso contractual para la **"SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**, mediante el cual se suministren los elementos requeridos para apoyar diferentes componentes de intervención orientados al fortalecimiento de la producción agropecuaria, la seguridad alimentaria, la recuperación de sistemas productivos y la reactivación económica de las familias rurales.

La necesidad contractual responde a la existencia de diferentes condiciones productivas y socioeconómicas que requieren una intervención diferenciada por parte de la Administración Municipal. En este sentido, el proceso contempla recursos asociados a diferentes productos y componentes de inversión entre ellos correspondientes al servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social, mediante el cual se busca contribuir al establecimiento y fortalecimiento de unidades productivas destinadas a mejorar la disponibilidad de alimentos para las familias beneficiarias y generar excedentes que, cuando las condiciones productivas lo permitan, puedan constituirse en una fuente complementaria de ingresos.

En desarrollo de este componente se contempla el establecimiento y/o fortalecimiento de unidades productivas para autoconsumo, incluyendo sistemas de producción de pollos de engorde, para lo cual se requiere disponer de los insumos, materiales, herramientas y demás

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 7 de 103	

elementos necesarios para su adecuada implementación. Esta intervención busca diversificar las fuentes de producción de alimentos de los hogares beneficiarios, fortalecer las capacidades de producción familiar y contribuir a la seguridad alimentaria mediante sistemas productivos de ciclo corto que puedan ser manejados por las propias familias, de acuerdo con sus condiciones y capacidades.

De igual manera, el proceso contempla acciones dirigidas a productores agropecuarios que resultaron afectados por la ola invernal y los eventos asociados al incremento de los niveles y desbordamiento de los cuerpos de agua, situación que generó afectaciones sobre cultivos, animales, terrenos productivos, infraestructura menor y demás activos vinculados a las actividades agropecuarias. Estas circunstancias ocasionan pérdidas de capacidad productiva y disminuyen la disponibilidad de recursos de los productores para reiniciar por sus propios medios los ciclos agrícolas y pecuarios, haciendo necesaria la implementación de medidas de recuperación y reactivación productiva.

En este escenario, la entrega de insumos, herramientas y elementos agrícolas constituye una medida orientada a facilitar la recuperación progresiva de las unidades productivas afectadas, permitiendo que los productores puedan restablecer sus actividades agrícolas y pecuarias una vez las condiciones físicas y ambientales del territorio sean técnicamente favorables. La intervención no se limita a atender el momento inmediato de la afectación, sino que se orienta a la fase de recuperación y reactivación económica, en la cual resulta indispensable restablecer la capacidad productiva de las familias rurales y reducir los efectos económicos derivados de la pérdida o deterioro de sus cultivos y animales.

La oportunidad de esta intervención se encuentra relacionada con la dinámica hidrológica propia del municipio de Mapiripán, donde las temporadas de crecientes pueden generar restricciones temporales para el desarrollo de las actividades agropecuarias. Por tal razón, una vez disminuyen los niveles de los ríos, caños y demás cuerpos de agua, y se restablecen las condiciones mínimas de acceso, transitabilidad y utilización de los terrenos, se genera una ventana técnica y productiva para adelantar las labores de recuperación, preparación, establecimiento y reactivación de los sistemas productivos. En consecuencia, la adquisición y posterior entrega de los elementos requeridos debe realizarse de manera oportuna, de forma que los beneficiarios puedan aprovechar las condiciones favorables posteriores al periodo de afectación para reiniciar sus ciclos productivos.

La intervención también se articula, orientado al fortalecimiento de los procesos que permiten mejorar las condiciones de participación de los pequeños productores en los mercados y apoyar a las organizaciones de productores formalmente constituidas. El catálogo de

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 8 de 103	

productos de inversión reconoce este producto dentro del sector de Agricultura y Desarrollo Rural y contempla indicadores relacionados con el apoyo a organizaciones de productores formales.

En este sentido, el fortalecimiento de las organizaciones de productores formalmente apoyadas por el Municipio constituye un componente complementario de la intervención, en la medida en que la capacidad productiva individual debe articularse con procesos asociativos que permitan mejorar la planificación de la producción, la agregación de oferta, la comercialización y el acceso a oportunidades de mercado. El suministro de los elementos contemplados en el proceso permitirá fortalecer las capacidades operativas y productivas de las organizaciones beneficiarias, de acuerdo con las actividades y necesidades previamente identificadas por la Administración Municipal.

La intervención propuesta, por tanto, no se limita a la entrega aislada de bienes, sino que responde a una estrategia integral de inclusión productiva, seguridad alimentaria, recuperación de activos productivos y reactivación económica rural, mediante la cual se pretende atender diferentes situaciones que afectan la capacidad de los pequeños productores para desarrollar de manera continua sus actividades agropecuarias.

Desde el punto de vista productivo, la disponibilidad de herramientas, insumos y elementos adecuados constituye un factor necesario para el establecimiento y recuperación de los sistemas de producción. La carencia o pérdida de estos elementos limita la capacidad de los productores para preparar los terrenos, establecer cultivos, desarrollar actividades pecuarias, mantener las unidades productivas y recuperar los ciclos de producción afectados por eventos climáticos. Por ello, la intervención pública busca contribuir a superar estas restricciones mediante el suministro de los bienes requeridos para cada componente y población objetivo.

De esta manera, el proceso contractual permitirá atender de forma articulada tres necesidades relacionadas con el desarrollo rural municipal: i) el establecimiento y fortalecimiento de unidades productivas destinadas al autoconsumo y la seguridad alimentaria de hogares beneficiarios, incluyendo iniciativas de producción de pollos de engorde; ii) la recuperación y reactivación de las actividades productivas de pequeños productores afectados por la ola invernal, mediante la provisión de insumos y herramientas requeridos para restablecer cultivos y actividades pecuarias una vez se presenten condiciones adecuadas para su reactivación; y iii) el fortalecimiento de organizaciones de productores formalmente apoyadas, como mecanismo para consolidar procesos asociativos, productivos y de comercialización.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 9 de 103	

En consecuencia, existe una relación directa entre la necesidad identificada y el objeto del proceso de contratación, toda vez que los bienes a adquirir constituyen los medios materiales necesarios para materializar las acciones de fortalecimiento productivo previstas por la Administración Municipal. El contrato de suministro permitirá disponer de los elementos requeridos en las cantidades, especificaciones y condiciones técnicas establecidas, garantizando su entrega a la población y organizaciones previamente determinadas conforme a los criterios de focalización y priorización definidos por el Municipio.

La ejecución del proceso contribuirá al restablecimiento y fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios, favoreciendo la recuperación de cultivos y actividades pecuarias afectadas, el establecimiento de unidades productivas para autoconsumo, la disponibilidad de alimentos, la generación de excedentes productivos y el fortalecimiento de procesos asociativos y comerciales. Así mismo, permitirá contribuir a la reactivación de la economía rural mediante la recuperación de activos y medios de producción indispensables para que las familias puedan retomar progresivamente sus actividades económicas.

En este sentido, la contratación se encuentra orientada a generar un efecto productivo y socioeconómico en el territorio, procurando que la inversión pública se traduzca en bienes concretos que permitan a los pequeños productores disponer de condiciones materiales para continuar o reiniciar sus actividades. La intervención resulta especialmente relevante en un municipio con características rurales y productivas como Mapiripán, donde las actividades agropecuarias representan una fuente fundamental de abastecimiento alimentario y de generación de ingresos para las familias rurales.

Por lo anterior, la adquisición de los elementos agrícolas objeto del presente proceso se encuentra justificada en la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores del municipio, apoyar la seguridad alimentaria de los hogares beneficiarios, contribuir a la recuperación de las unidades productivas afectadas por la ola invernal y fortalecer los procesos organizativos y comerciales de los productores formalmente apoyados, en concordancia con los objetivos de desarrollo rural, inclusión productiva y generación de ingresos contemplados en los instrumentos de planeación y en los productos de inversión..

ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD: Que dicha contratación resulta oportuna ya que se han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección de contratista por convocatoria pública o el inicio de procesos de suscripción de contratos con la entidad (Numeral 6, art. 25, Ley 80-93), además como ente descentralizado cuenta en su naturaleza jurídica de autonomía financiera, presupuestal y administrativa; razón a esto la entidad pretende contar con el servicio logístico

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 10 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

y la adquisición de bienes dirigidos al sector agricultor del Municipio. Por esta razón, es necesario suscribir contrato de servicios con una persona natural o jurídica para el desarrollo del presente proceso.

1. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

Sector primario o sector agropecuario: Incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario o sector industrial: La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 11 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

Sector agropecuario: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

Sector de servicios: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector industrial: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de transporte: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado del transporte y almacenamiento decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de comercio: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector financiero: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr..

Sector de la construcción: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector minero y energético: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector de comunicaciones: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Sector Inmobiliario: En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

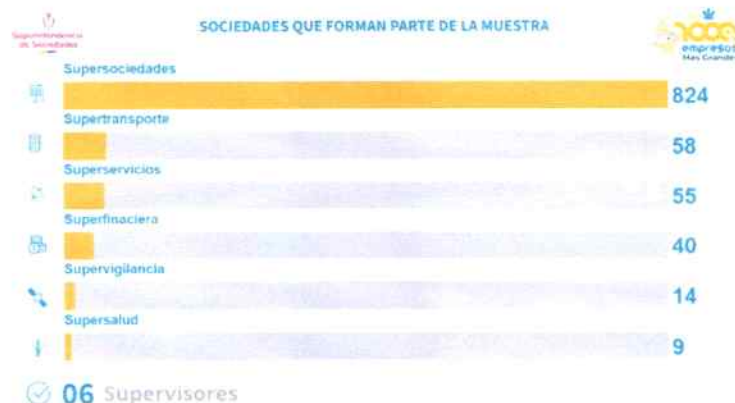
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 12 de 103	

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

A partir de lo anterior, es claro que la contratación del presente proceso contractual, se encuentra ubicado en el **sector terciario de la economía**, el cual será analizado desde el punto de **vista de servicios**, se deja claro que no se efectuara un análisis desde el punto de vista financiero, organizacional y técnico; tal y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el pago no se entregara al contratista en forma de anticipo ni como pago anticipado, toda vez que en el contrato se acordará que el pago deberá realizarse contra entrega a satisfacción del bien adquirido por el municipio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura original, certificado de recibo a satisfacción por parte del almacén municipal, certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso; razones suficientes para sostener que el análisis de mercado del presente servicio logístico no requiere ser analizado desde estos aspectos, sin embargo se analizará desde las siguientes perspectiva.

Comportamiento de la economía.

A continuación, se analiza el comportamiento financiero de los sectores agropecuario, comercio, construcción, manufactura, minero e hidrocarburos y servicios, de las 1.000 empresas más grandes.

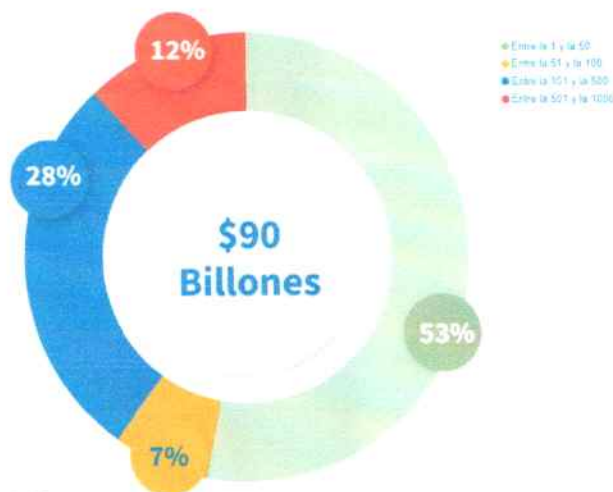


Fuente: 1000 empresas Supersociedades

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 13 de 103	

Las 50 sociedades más grandes de las 1.000 representan 42% de los ingresos, equivalente a \$499 billones. Entre las 51 y 100 sociedades más grandes de las 1.000 representan 10%, equivalente a 49 billones. Entre las 101 y 500 empresas más grandes representan el 32% de los ingresos equivalente a 159.68 billones y finalmente, entre las 501 y 1000 empresas más grandes equivalen ingreso del 16% correspondiente a 79.84 billones de pesos.

Las 50 empresas más grandes de las 1.000 representan el 53% de las ganancias, equivalente a \$48 billones.



Fuente: 1000 empresas SuperSociudades 2025

En el ranking de las empresas más grandes por ingresos operacionales en el año 2024, se encontraron los sectores:

- Comercio
- Minero-Hidrocarburos
- Servicios
- Manufactura

El objeto del presente estudio se enmarca en el sector "Servicios" el cual presentó unos activos de \$702.3 billones de pesos en un total de 262 sociedades; con pasivos de \$337.9 billones de pesos para un patrimonio de \$364.4 billones de pesos en el año 2024.

En cuanto al estado de situación financiera de los macrosectores, se encuentra el macro sector de "servicios" encabezando el listado con un total de 14.159 empleos

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 14 de 103	



SITUACIÓN FINANCIERA 1.000 EMPRESAS 2024
Ver Cifras en billones de pesos

Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

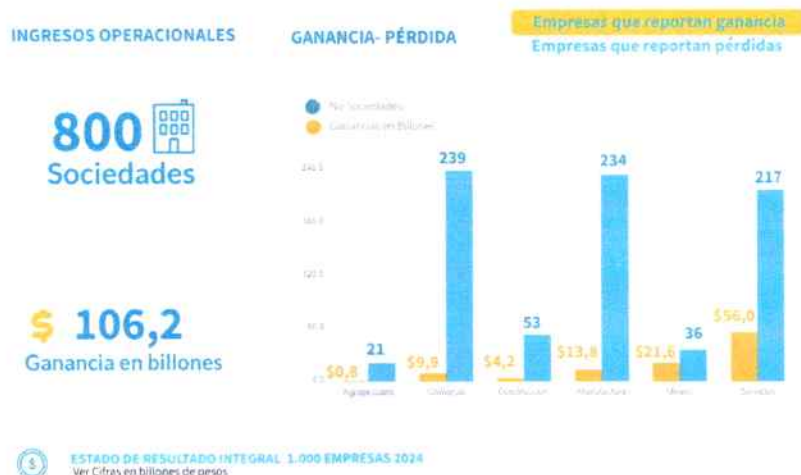
Por otro lado, los ingresos operacionales del sector "servicios" asciende a \$306.6 billones de pesos, con una ganancia de \$50.7 billones de pesos en el 2024, superior a \$39.5 billones en el 2023.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

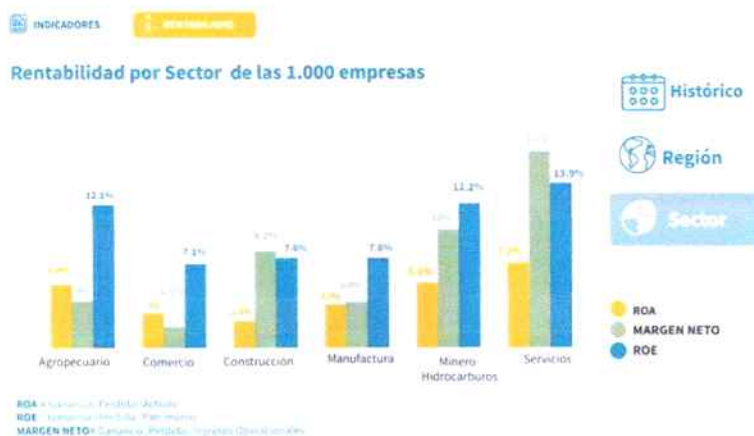
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 15 de 103	

El macro sector que más reporta ganancia en la vigencia 2024 es "servicios" con \$50.7 billones con 262 sociedades, seguido del macro sector "minero-hidrocarburos" con \$18.3 billones en 49 sociedades.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

La rentabilidad del macro sector "servicios" está dada por una rentabilidad sobre el patrimonio de 13.9%, una rentabilidad sobre activos de 7.2% y un margen neto de 16.6%.



Fuente: 1000 empresas SuperSociedades 2025.

Conclusiones:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 16 de 103		

- Las 1.000 principales empresas de Colombia reportaron ingresos consolidados de \$1.184 billones y utilidades netas superiores a \$90 billones, destacando una rentabilidad robusta y un margen neto consistente.
- Las 50 principales empresas concentran el 42% de los ingresos (\$499 billones) y el 53% de las utilidades (\$48 billones), destacando su predominio económico.
- Los ingresos de las 1.000 empresas más grandes representan el 69% del PIB nominal de Colombia en 2024, evidenciando su influencia dominante en la economía del país.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 17 de 103	

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ² -II / 2025 ² -II	2026 ² / 2025 ²	2026 ² -II / 2026 ² -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE PIB T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 18 de 103	

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
		CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 19 de 103	

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9% %.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 20 de 103		

PIB desde el enfoque del gasto:

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1% %.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE. PIB_T

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 21 de 103	

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 22 de 103		

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Índices de precios al consumidor

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 23 de 103		

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

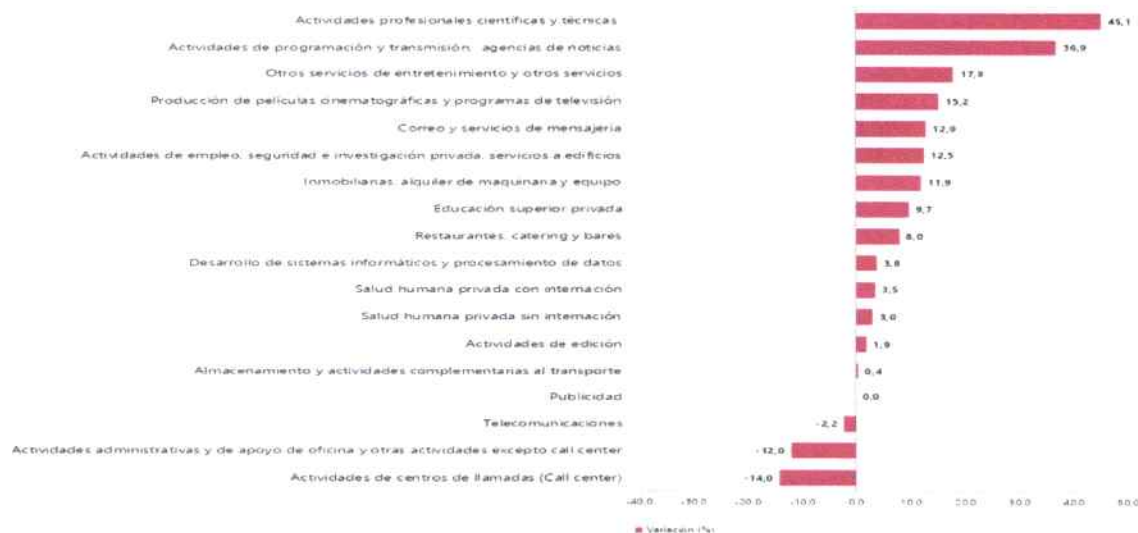
Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (M)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.89	0.03	
Información y comunicación	4.33	-0.15	0.00	0.81	0.02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.06	0.71	0.13	
Bienes y servicios diversos	5.39	0.44	0.02	0.52	0.03	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41	0.01	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40	0.02	
Salud	1.71	0.48	0.01	0.40	0.01	
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39	
Alquileres, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.38	0.12	
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.06	0.33	0.04	
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00	
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01	0.00	
Rendidos de vestir y calzado	3.98	-0.02	0.00	-0.14	0.00	

Fuente: DANE, IPC

Encuesta mensual de servicios (EMS)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^a



Fuente: DANE, EMS.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 24 de 103		

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En el año móvil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

En julio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con julio de 2025 (Ver tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Total nacional

Julio 2026^a

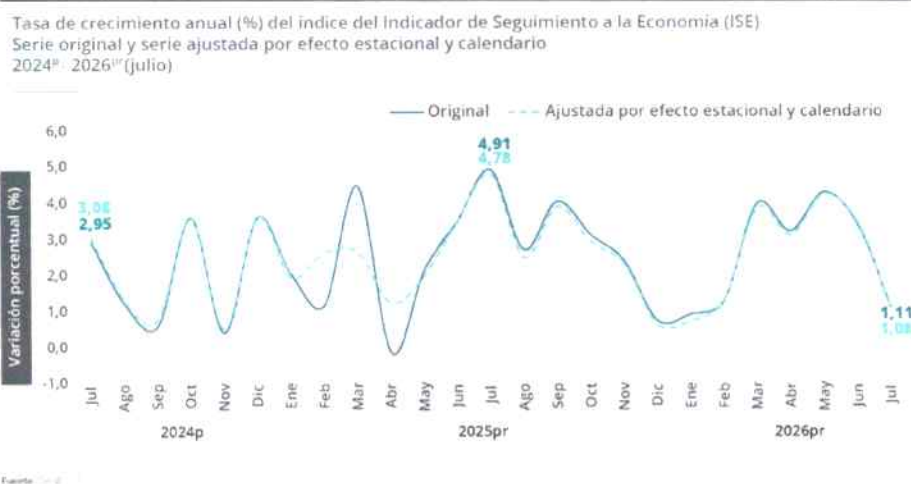
índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	17,9	
	Ingresos por servicios prestados	15,4	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	40,9	0,9
	Otros ingresos operacionales	43,1	3,1
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	-2,8	
	Permanente	-1,4	-0,9
	Temporal directo	-6,4	-2,1
	Agencias	2,7	0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	15,7	
	Salarios personal permanente	14,8	7,4
	Salarios temporal directo	17,4	8,3

Fuente: DANE, EMS.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 25 de 103		

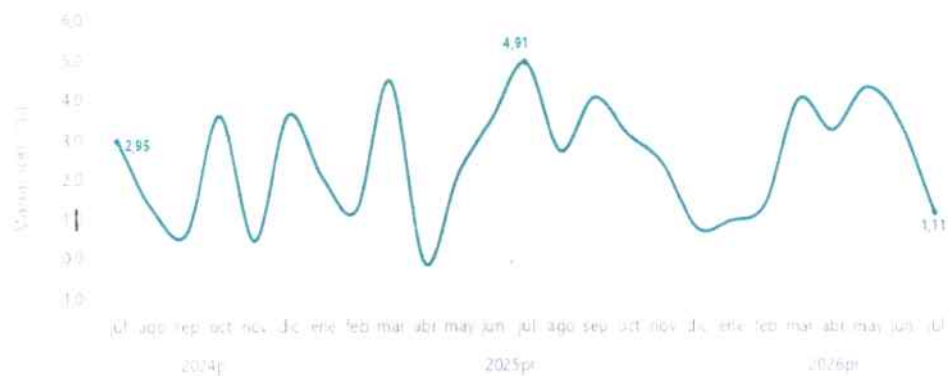
Indicador de seguimiento a la economía (ISE)

Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (130,30).



Para el mes de julio de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025^{pr} (128,62).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^p - 2026^{pr} (julio)



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 26 de 103	

Evolución del comercio nacional (EMC)

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Julio 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Julio 2026^P

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 27 de 103	

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 28 de 103		

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025)^P

Líneas de mercancías	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (viveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 29 de 103	

venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Julio (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANF – FMC

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 30 de 103	

por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas.

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas.

Comercio al Por Mayor

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,1% para el mes de julio de 2026 en relación con julio de 2025. Para este mes uno (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 3,8 puntos porcentuales. Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que restó -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Julio (2026/2025)^a

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Julio 2026 / julio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,1	3,1	-1,2	-1,2
452 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos; bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	12,0	3,8	-0,5	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	-0,9	-0,3	-1,4	-0,4
465 - 466 - 469 Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-1,2	-0,5	-1,5	-0,7

Fuente: DANE - EMC

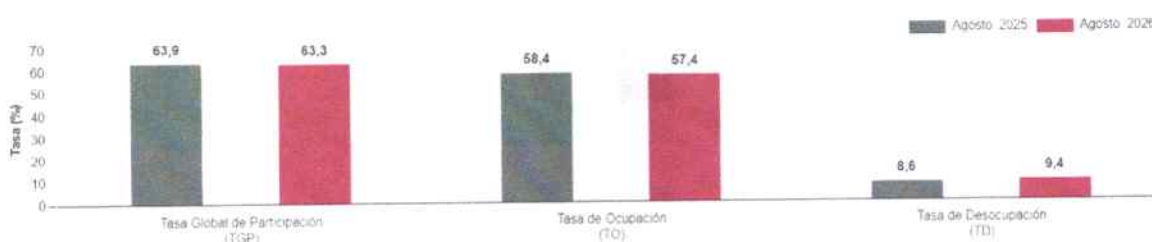
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE		Página 31 de 103		
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA				

Análisis empleo y desempleo.

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 32 de 103	

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 33 de 103	

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026

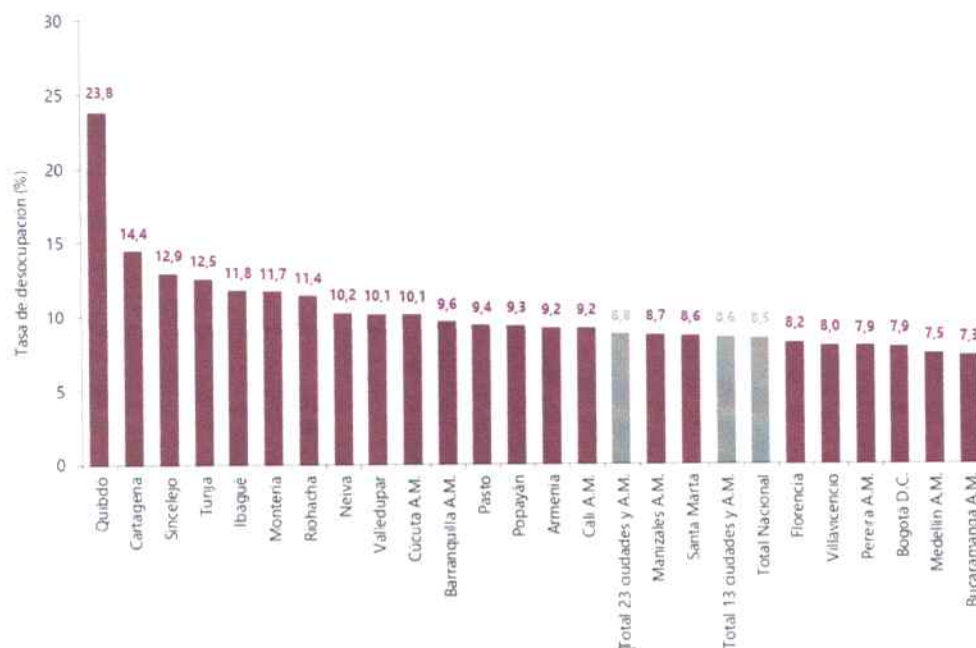


Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Fuente: DANE, GEIH.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 34 de 103	

Creación de empresas.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 35 de 103	

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 36 de 103		

puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:



Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

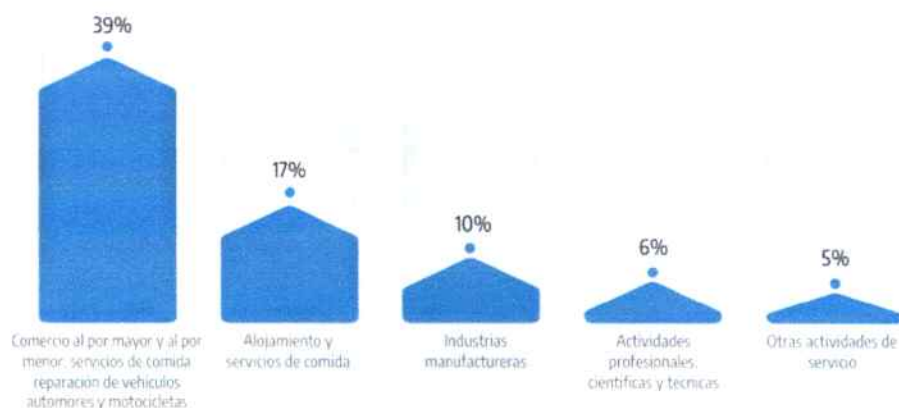


	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 37 de 103		

El subsector construcción presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: construcción de otras obras de ingeniería civil (-13,7%); construcción de edificios residenciales (-9,3%); e instalaciones eléctricas (-10,8%).

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

De acuerdo con información del Registro Único Empresarial y Social – RUES, de las Cámaras de Comercio del país, del total de personas naturales registradas en 2023, el 47,6% son mujeres y, del total de las sociedades, el 13% son de propiedad femenina.

En términos de empleo, de acuerdo con el RUES, en promedio, el 37% de la fuerza laboral de las empresas en Colombia son mujeres y de las empresas que operan con fuerza laboral femenina, la mitad tiene menos del 10% de sus puestos de trabajo ocupados por mujeres.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
	DESPACHO DEL ALCALDE			CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			FECHA: 20-ENE-2022
		Página 38 de 103		

En contraste, cerca del 27% de las empresas que se encuentran principalmente en los segmentos de educación, atención de la salud humana, asistencia social y trabajo doméstico, tienen más del 90% de sus empleos cubiertos por mujeres.

Se destaca en el informe que, pese a los avances notables en la participación laboral femenina, las mujeres siguen enfrentando barreras significativas que las relegan a ciertos sectores y roles, limitando su potencial y contribución.

"Aunque hay avances en materia normativa en pro del mejoramiento de las condiciones de las mujeres para desempeñarse activa y plenamente en la economía, tal y como es su derecho, aún persisten desigualdades y discriminaciones innegables sobre las cuales es necesario que la sociedad se movilice, para garantizar no solo un país más equitativo y justo, sino más próspero, dado que alcanzar logros en materia de igualdad de género nos beneficia a todos, en el entendido de que el incremento en la participación de las mujeres en la economía implica aumento en la productividad y en el PIB"

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género¹. Al respecto, este organismo expresó: "En los distintos países, las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral, el salario y el desarrollo profesional" • Asimismo, en este informe se expuso: "Es obvio que queda mucho por hacer para reducir -y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer, la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país".

A pesar del tratamiento inequitativo debido al género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86) mil millones de dólares anuales.

¹ Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018). La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p. 3.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 39 de 103	

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento [50%] menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento [20%] más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial² Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Es importante destacar que, para el año 2023 del total de las empresas del país, el 47.6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

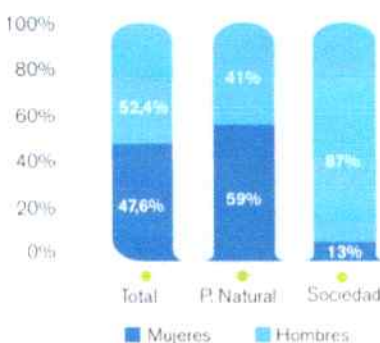


Figura 18. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

Fuente: RUES.

² Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: <https://onx.la/0c831>

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 40 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

Así, al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

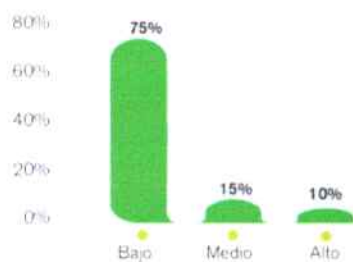


Figura 19 Participación femenina en el capital social de las empresas
Fuente: RUES

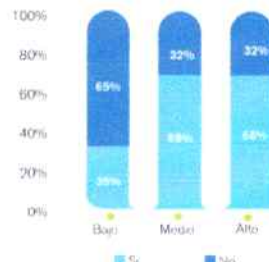


Figura 20 Sociedades que emplean al menos una mujer de acuerdo a su participación femenina en el capital
Fuente: RUES

Así, se encuentra que de aquellas empresas en las que el porcentaje de participación de las mujeres en el capital es baja, hay a su vez un menor porcentaje de empresas que emplean al menos a una mujer, siendo este del 35%. Esto en comparación con empresas en donde la participación de la mujer en el capital es media o alta, es decir con más de un 10% de capital social femenino, de las cuales un 67% emplean al menos a una mujer. De esta forma se resalta la relación que hay entre la participación de la mujer en el capital y el empleo femenino en estas empresas.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 41 de 103	

organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

Análisis inclusión obligacional de la participación en provisión de bienes y/o servicios de la población vulnerable: De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera *población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo.*

Teniendo en cuenta estos aspectos, analizado el alcance del proyecto y el enfoque que tiene la ejecución plena de un suministro dirigido al sector agrícola, no se considera viable que el contrato de suministro tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

Factores económicos

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 42 de 103		

Inflación, devaluación y otros índices económicos. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como: disponibilidad de los recursos, priorización a elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Cambios en los presupuestos: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, tales como: desastres naturales, fluctuaciones de las políticas monetarias del país, cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, comportamiento de la economía global; por mencionar los más relevantes.

La fuente presupuestal de los recursos para la presente contratación: Los recursos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a la vigencia 2026, a los siguientes rubros presupuestales:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ° 543 expedido el 6 de octubre de 2026		
RUBRO	FUENTE	VALOR
17.02.1100-2024503250008-038-1.2.4.3.04	Proyecto: Fortalecimiento Y Apoyo Al Desarrollo Productivo De Los Pequeños Productores Del Municipio De Mapiripán Meta	1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
17.09.1100-2024503250010-105-1.2.4.3.04	Proyecto: Fortalecimiento A La Infraestructura Productiva Y Comercialización En El Municipio De Mapiripán Meta	1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
41.03.1500-2024503250036-055-1.2.4.3.03	Proyecto: Fortalecimiento A La Inclusión Social Y Productiva Para La Población En Situación De Vulnerabilidad En El Municipio De Mapiripán Meta	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión
Valor Total		\$ 117,186,314.58

El valor máximo total de la presente contratación es por el valor, es por **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO**

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 43 de 103	

CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$117,186,314.58), según disponibilidad presupuestal, con cargo al presupuesto del Municipio de Mapiripán Meta, el cual **INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**. El municipio para este proceso ha identificado los costos que integran el valor del contrato, teniendo en cuenta que los impuestos, deducciones y demás corren a cargo del contratista. Los precios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realizó por parte de la secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana, teniendo en cuenta los descuentos por ley que efectúa el Municipio de Mapiripán, los cuales se relacionan a continuación:

DESCUENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

El municipio hará las retenciones de impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley, de acuerdo con lo previsto por el Acuerdo No. 015 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", que se aplicará con la posible suscripción del contrato derivado del proceso de Selección cuyo objeto consiste en el **"SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**.

Conforme a los lineamientos de selección, la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas del Municipio, certificara durante el proceso de selección las deducciones y/o pagos tributarios tales como Retenciones Nacionales, estampillas departamentales, municipales, así:

RETENCIONES MUNICIPALES:

ÍTEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	ACUERDO 015/2025 CREACION CAUSACION PAGO RECAUDO - Y	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	RetelCA	S/g actividad económica Acuerdo Municipal 015/2025				PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
2	Pro-Adulto mayor	4%	ARTICULOS 251 - 256			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
		FECHA: 20-ENE-2022	
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 44 de 103		

3	Pro-Cultura	2%	ARTICULOS 241 - 245			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
4	Pro-Electrificación	0,30%	ARTICULOS 262 - 267			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO
7	Pro-Deporte	1,5%	ARTICULOS 281 - 283			PRIMER PAGO / PAGO ANTICIPADO / PAGO DIRECTO

RETENCIONES DEPARTAMENTALES:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	ACUERDO 015/2025 CREACION CAUSACION - PAGO Y RECAUDO	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	Pro Unillanos	1%	ORDENANZA No. 1184/2022			S/G ORDENANZA
2	Pro-Turismo Departamental	2%	ORDENANZA No. 1184/2022			S/G ORDENANZA

RETENCIONES NACIONALES:

ITEM	CONCEPTO	PORCENTAJE	APLICA EXCENCIONES SI/NO	APLICA EXCLUSIONES SI/NO	PERIODICIDAD DE PAGO
1	Rete fuente	S/g Estatuto Tributario			S/g Estatuto Tributario
2	Rete - IVA I	S/g Estatuto Tributario			S/g Estatuto Tributario

Lo anterior de conformidad con lo previsto por el procedimiento de causación, pago y recaudo de las ESTAMPILLAS MUNICIPALES, previsto en el Acuerdo No. 015 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN (META) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; el valor total del tributo municipal causado con ocasión del 100% de la cuantía contratada, será retenido, pagado o descontado en su totalidad, con el primer pago o con el pago anticipado acordado. Los tributos nacionales y departamentales serán retenidos en la forma y procedimiento previsto por el Estatuto Tributario Nacional y la Ordenanza departamental respectiva.

OBSERVACIÓN: La anterior información no constituye una preliquidación; el resultado de las deducciones dependerá o podrá variar, en atención a la forma de constitución del proponente, naturaleza jurídica, régimen de exclusiones o exenciones, del que sea beneficiario al momento de girar el primer pago o el pago anticipado.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 45 de 103		

2. TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien y/o servicio, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad.

Especificaciones técnicas: En cuanto a las especificaciones técnicas de los bienes y servicios a contratar, la administración municipal ha establecido lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN			
1	Fumigadora portátil baña ganado 2 tiempos dimensiones 43cm*43cm*52cm, motor a gasolina presión de 500psi cilindrada a 26 cc potencia HP 0,746 incluye manguera succión y retorno, lanza, manguera descarga (Baña Ganado) 100MTS Manguera.	UND	1
2	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2,1 HP (1,6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm, eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración, arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye arnés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.	UND	1
3	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar. 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	1
4	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	1
5	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	2
6	Recatón sembrador de pastos hecho en metal galvanizado, rendimiento de 1.5ha/día capacidad de 0.5kg de semillas	UND	1
7	Cortador de ramas altas: mango telescópico de aluminio, extensión máxima 2,40 m, hoja de 14" (36 cm) en acero SK5 templado, con triple filo, serrucho de 5 dientes por pulgada y altura	UND	4

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 46 de 103	

	de diente de 6 mm, cuchilla de paso en acero al carbono, capacidad de corte de hasta 1 1/4" (3,2 cm), sistema de polea para reducción del esfuerzo de corte, cuerda de accionamiento de 3,6 m, dureza de cuchilla aproximada de 53 HRC y peso aproximado de 1,35 kg. Incluye sistema de corte tipo tijera y serrucho para poda de ramas altas.		
8	Motor Fuera de Borda Peso: 49Kg Revoluciones (RPM): 4.500 – 5.500 Potencia: 15 HP Encendido: CDI Dirección: Manual Arranque: Manual Tanque: 24L Máx consumo de combustible: 5.3 L/H	UND	1
9	Tijera de poda manual: tipo bypass, para poda de ramas verdes y tallos, capacidad de corte de hasta 20 mm de diámetro, cuchillas en acero de alto carbono templado, longitud aproximada de 20-22 cm, mangos ergonómicos con recubrimiento antideslizante, resorte de retorno, sistema de bloqueo de seguridad y diseño apto para uso agrícola y jardinería. Peso aproximado entre 250 y 350 g	UND	2
10	Poste de acero para cercado ganadero: perfil estructural en forma de T, fabricado en acero Q235, longitud total 1,82 m, peso aproximado 3,2 kg por unidad, con placa estabilizadora/anclaje, tachas frontales para fijación y regulación del alambre cada 5 cm, dimensiones aproximadas del perfil 4 cm x 3,5 cm, espesor aproximado 4 mm, acabado con pintura protectora a base de aceite, apto para instalación directa mediante hincado, enterramiento aproximado de 35 cm, dejando una altura útil aproximada de 1,47 m. Reutilizable y apto para cercas con alambre eléctrico, alambre de púas y/o malla. Presentación: paquete de 100 unidades.	UND	1
11	Martillo para instalación de postes de acero: fabricado en acero Q235 de alta resistencia, tipo tubo cilíndrico con tope de impacto en uno de sus extremos, dos manijas laterales de agarre, longitud aproximada de 60 cm, diámetro del cilindro de 8 cm, ancho total aproximado de 24 cm incluyendo manijas y peso aproximado de 7,5 kg. Diseñado específicamente para facilitar el hincado y anclaje de postes de acero directamente en el terreno.	UND	2
12	Equipo de ordeño automático con base y motor a gasolina de 6.5hp a 3600 rpm pulsador de 1*60/40, grupo neumático 2*240cc, cantina de capacidad de 40 litros, con bomba de vacío de 1*VP220DRY, peso del equipo 75 kg	UND	1
13	Aislador para poste de acero: fabricado en polipropileno reforzado de alta resistencia, con aditivo/protección UV, diseñado para instalación en postes de acero con sistema de tachas de fijación, permitiendo colocación, retiro y regulación de altura sin herramientas. Compatible con alambre galvanizado, cordón y cinta eléctricos, para uso en sistemas de cerca eléctrica. Diseño resistente a la intemperie y apto para uso agrícola y ganadero. Presentación: paquete de 100 unidades.	UND	2
14	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	UND	1
15	Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales.	UND	4
16	Olla a presión de 6 litros	UND	2
17	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electroestática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	1
18	Palin ahoyador con cabo	UND	3
19	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	3
20	Fertilizante líquido x litro con silicio, silicio mínimo integrado 4.6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fosforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	25
21	Juego de 12 agujas hipodérmicas veterinarias, de acero inoxidable, con diferentes calibres y longitudes, incluyendo medidas entre 15G y 18G y longitudes aproximadas entre 1/2" y 1 1/2", compatibles con la Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de	UND	2

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 47 de 103	

	desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales..		
22	Manila ganadera: cuerda de nylon de alta resistencia, color blanco, construcción trenzada, diámetro aproximado 10 mm (calibre 9) y longitud total 30 metros, suministrada armada y lista para uso ganadero, con terminal tipo lágrima metálica para facilitar el deslizamiento y manejo del lazo. Apta para labores de manejo, sujeción y conducción de ganado, trabajo en manga y actividades pecuarias. Diseñada para trabajo exigente en campo y exposición a condiciones de intemperie.	UND	2
23	Fumigadora de espalda de lanza: motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilindrada 25,4 cm³, potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralentí 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	1
24	Carretilla de carga: concha fabricada en plástico de alta resistencia, espesor aproximado 3,6 mm, capacidad útil mínima 120 litros, bastidor tubular metálico calibre 16 (1,5 mm) con empuñaduras antideslizantes, soportes de uso pesado calibre 15 (1,7 mm), tacón estabilizador y puente de doble tornillo calibre 18. Equipada con llanta impenchable de poliuretano, rin de 3 aspas, diámetro aproximado 16" (40 cm) y ancho 4" (10 cm). Resistencia de carga mínima 580 kg. Dimensiones aproximadas de la concha: 74 x 99 x 45 cm. Suministrada completamente armada y lista para uso.	UND	2
25	Macheta agrícola: hoja fabricada en acero de alto carbono, templado y revenido, longitud aproximada de 22" (56 cm), espesor aproximado de 2,5–3 mm, con filo continuo y punta reforzada. Mango ergonómico fabricado en polipropileno de alta resistencia, con superficie antideslizante y sistema de fijación segura de la hoja. Peso aproximado 600–800 g. Apta para corte de maleza, rastrojo, arbustos y labores generales de limpieza y mantenimiento de terrenos agrícolas.	UND	2
26	Fumigadora manual de espalda: capacidad del tanque 20 litros, fabricado en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra radiación ultravioleta, con mirilla indicadora de nivel y tapa de cierre hermético con diafragma de ventilación. Cámara de presión de 1 litro, bomba externa tipo pistón fabricada en plástico de ingeniería, sistema de válvulas dividido, presión de trabajo 40 PSI ±10 % y rango de presión aproximado de 14,7 a 200 PSI. Chasis plano en plástico de alta resistencia, ergonómico y libre de corrosión, palanca de accionamiento lateral intercambiable, correas ajustables con hombreras, llave de paso ergonómica con filtro metálico y manguera en PVC reforzado. Lanza de aproximadamente 92 cm, con boquilla metálica de cono hueco de 1.000 cc/min y boquilla de cortina de 600 cc/min. Peso aproximado 5 kg, dimensiones aproximadas 54 x 22 x 41,5 cm. Incluye manguera, filtro, lanza, embudo y herramientas básicas.	UND	1
27	Ahoyadora a gasolina: motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire forzado, cilindrada 41,5 cm³, potencia aproximada 1,47 kW (1,97 HP), combustible gasolina/mezcla, régimen de ralentí aproximado 2.500 rpm, tanque de combustible de aproximadamente 0,95 litros, filtro de aire de doble etapa, transmisión centrífuga totalmente sellada, relación de reducción 30:1, velocidad de rotación de la broca aproximadamente 230–250 rpm, sistema antivibración, freno o tope de seguridad de emergencia, mangos ergonómicos y sistema de acople rápido para cambio de broca. Peso aproximado 9,7 kg sin equipo de corte, dimensiones aproximadas 184 x 67,5 x 44 cm. Incluye broca helicoidal de doble hélice de 200 mm de diámetro, con longitud aproximada de 800 mm. Compatible con brocas intercambiables de diferentes diámetros.	UND	1

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022	
		Página 48 de 103	

28	Molino eléctrico para granos: motor eléctrico monofásico de 1 HP (aprox. 750 W), velocidad aproximada 1.700–1.730 rpm, alimentación 110 V / 60 Hz, equipado con 2 chumaceras, estructura metálica en tubo cuadrado reforzado, acabado con pintura electrostática, sistema de molienda para granos secos, tolva superior de alimentación y 2 bandejas plásticas recolectoras, resistentes y de fácil limpieza. Capacidad de producción aproximada 40–70 kg/h, dependiendo del producto y condiciones de molienda. Dimensiones aproximadas 40 cm de ancho x 50 cm de fondo x 1 m de alto, peso aproximado 35–40 kg. Incluye interruptor de encendido y apagado, sistema de regulación de molienda y todos los elementos necesarios para su operación.	UND	1
29	Pendón de Lana banner 6m*2.5m 13 oz, impresión full color, dobladillo reforzado en todo el perímetro y ojales metálicos cada 40 o 50 cm con el diseño de impresión aprobado por la secretaria de planeación e infraestructura	UND	1
30	Juego de ollas de 10 puestos antiadherente ollas piezas incluidas 1 olla -2 perol -2 sartén -1 jarro -1 mini perol -3 tapas	UND	1
31	Almuerzo Picada de carne con yuca envuelta en hoja plátano y caja de jugo	UND	60
32	Desayuno de tamal con gaseosa y arepa blanca asada	UND	60
33	Bolsa reutilizable de 40*40cm tipo supermercado con fuelle color beige claro, diseño a una cara con el logo de la alcaldía a color y un texto de "Mercado Campesino" con diseño aprobado por la secretaria de planeación e infraestructura	UND	110
SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS			
34	Motobomba de alta presión a gasolina: bomba centrífuga monobloque de una etapa, con motor de gasolina de 6,5 HP, velocidad nominal 3.600 rpm, arranque retráctil, conexiones de succión y descarga de 1½" NPT, altura máxima de bombeo 65 m.c.a. (aprox. 92 psi) y caudal máximo aproximado de 84 GPM (317 L/min). Impulsor cerrado, balanceado dinámicamente según ISO G6.3, fabricado en hierro fundido, cuerpo y acople intermedio en hierro fundido ASTM A-48 Clase 30, sello mecánico de 3/4", temperatura máxima del líquido 70 °C, tanque de combustible aproximado de 3,6 litros, peso aproximado 37 kg. Equipo apto para suministro de agua limpia, riego por aspersión, extracción de agua, llenado de tanques, lavado de establos y trabajos agrícolas de operación continua.	UND	1
35	Congelador horizontal capacidad mínima de 337L, Ancho 117 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm. Consumo específico 58 kWh/Mes.	UND	2
36	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar. 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	1
37	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	2
38	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2.1 HP (1.6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm, eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración, arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye arnés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.	UND	1
39	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	1

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 49 de 103	

40	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electrostática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	1
41	Fumigadora de espalda de lanza; motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilíndrica 25,4 cm ³ , potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralentí 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	1
42	Báscula industrial inalámbrica: báscula electrónica de plataforma con capacidad máxima de 300 kg, estructura de alta resistencia para uso industrial y agrícola, plataforma metálica de dimensiones aproximadas 40 x 50 cm o superiores, indicador digital de fácil lectura con pantalla LCD/LED, alimentación mediante batería recargable y/o adaptador de corriente, transmisión inalámbrica entre la plataforma y el indicador, función de tara, cero, estabilización y acumulación de peso, con división mínima aproximada de 50-100 g. Equipada con plataforma antideslizante, patas niveladoras y sistema de protección para los componentes electrónicos. Apta para pesaje de productos agrícolas, alimentos, insumos, bultos, cajas y cargas de hasta 300 kg.	UND	2
43	Fertilizante NPK Triple 15: fertilizante granulado de aplicación al suelo, con concentración garantizada de 15 % de nitrógeno total (N), 15 % de fósforo expresado como P ₂ O ₅ y 15 % de potasio expresado como K ₂ O, formulación 15-15-15, de granulometría uniforme y adecuada para aplicación manual o mediante equipos de fertilización. Presentación en bulto de 50 kg, empacado en saco resistente y debidamente sellado. El producto deberá contar con rótulo o etiqueta reglamentaria, indicando composición, contenido neto, instrucciones de uso, recomendaciones de manejo y demás información exigida por la normativa aplicable, así como Registro ICA vigente para su comercialización y uso agrícola. Apta para cultivos agrícolas y establecimiento de praderas.	UND	4
44	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura hornable.	UND	2
45	Incubadora automática de 36 huevos de gallina con giro automático control de humedad y luz para verificación de embriones, panel digital de fácil lectura, función de adición de agua externa sistema de conmutación entre alimentación de batería y corriente eléctrica asegurado su continuo funcionamiento.	UND	1
46	Olla a presión de 6 litros	UND	2
47	Palin ahoyador con cabo	UND	2
48	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	2
49	Fertilizante líquido x litro con silicio, silicio mínimo integrado 4.6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fosforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	2
50	Herbicida para el control de malezas de ingrediente activo Glufosinato de amonio, por litro, debidamente etiquetado con su respectivo registro ICA	UND	25
SERVICIO DE APOYO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL			
51	Alimento concentrado para pollo de engorde – iniciación: alimento completo balanceado para pollos de engorde, destinado a la etapa de iniciación desde el primer día de edad, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 21 % de proteína y 2 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de 8 %. Presentación en alimento quebrantado o de granulometría adecuada para pollitos, formulado para favorecer el crecimiento y desarrollo durante la etapa inicial. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, información de composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.	UND	14

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 50 de 103	

52	Alimento concentrado para pollo de engorde – etapa de engorde: alimento completo balanceado para pollos de engorde, destinado a la etapa posterior a la iniciación y hasta el sacrificio, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 19 % de proteína y 2.5 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de 8 %. Formulado para favorecer el crecimiento, desarrollo y ganancia de peso de las aves durante la etapa de engorde. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.	UND	42
53	Pollos de engorde machos para cría: pollitos machos de línea comercial para producción de carne, de edad temprana y tamaño pequeño, sanos, activos y con desarrollo uniforme, destinados a sistemas de cría y engorde. Los animales deberán ser entregados con vacunación inicial conforme al programa sanitario recomendado para pollo de engorde, debidamente identificada, y con suplementación vitamínica inicial. Se deberá garantizar procedencia de incubadora o proveedor autorizado, buen estado sanitario, ausencia de signos visibles de enfermedad y condiciones adecuadas de transporte y entrega.	UND	448
54	Paca de cascarilla de arroz prensada: material vegetal seco constituido por cascarilla de arroz, prensado y compactado, con peso aproximado entre 40 y 50 kg por unidad, de forma rectangular y densidad uniforme. Empacada y protegida mediante bolsa plástica negra de alta resistencia, completamente cerrada para facilitar su almacenamiento, transporte y manipulación. El material deberá encontrarse seco, limpio, libre de humedad excesiva, hongos, olores anormales, tierra, residuos extraños y contaminantes.	UND	14
55	Comedero para aves: comedero tipo tolva para pollos de engorde, fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 12 kg de alimento, diseño circular con plato de alimentación y sistema de regulación del flujo para controlar el suministro y reducir el desperdicio. Fácil de llenar, limpiar y desinfectar, resistente a la humedad y al uso frecuente en ambientes avícolas. Color rojo, con estructura estable y apto para alimentación de pollos de engorde en sistemas de crianza en piso.	UND	14
56	Bebedero para aves: bebedero tipo campana para pollos de engorde, fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 5 litros, diseño invertido con depósito superior y plato inferior de suministro, que permita mantener un nivel adecuado de agua y reducir derrames y contaminación. Resistente a la humedad, de fácil lavado y desinfección, con estructura estable y apto para uso continuo en sistemas de crianza de pollos de engorde.	UND	14
57	Malla para gallinero: malla plástica de protección para cerramiento y manejo de aves, fabricada en material plástico de alta resistencia, color negro, con abertura de malla aproximada de 25 x 30 mm, ancho de 1,80 m y longitud de 50 m por rollo. Resistente a la humedad, intemperie y uso continuo, flexible y de fácil instalación, adecuada para construcción de gallineros, divisiones y cerramientos para pollos de engorde. Presentación: rollo de 1,80 x 50 m.	UND	14
58	Suplemento nutricional veterinario líquido: suplemento oral en presentación de 1.000 ml, formulado a base de vitaminas, complejo B, aminoácidos y nutrientes esenciales, incluyendo vitaminas A, D3, K3, B1, B2, B6 y B12, además de nicotinamida, D-pantenol, biotina e inositol. Destinado a complementar la alimentación animal durante etapas de crecimiento, estrés, recuperación y alta exigencia productiva. De fácil administración mediante el agua de bebida. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, lote y fecha de vencimiento.	UND	14
59	Antibiótico veterinario en polvo: producto antimicrobiano de uso veterinario a base de ciprofloxacina al 20 %, destinado al tratamiento y control de infecciones bacterianas susceptibles en animales. Presentación en polvo para administración oral, en envase de 250 g, de fácil dosificación y suministro conforme a las indicaciones del fabricante y del profesional veterinario. El producto deberá contar con registro ICA vigente, composición garantizada, lote, fecha de vencimiento, indicaciones de uso, tiempo de retiro y condiciones de almacenamiento especificadas en el rotulado.	UND	14

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
	DESPACHO DEL ALCALDE			
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 51 de 103		

NOTAS:

- El valor de la propuesta presentada por los oferentes se entenderá en la modalidad de Precios Unitarios, se establecerá en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- El proponente deberá presentar su propuesta económica en el formato establecido por la Entidad, el cual deberá incluir cada uno de los ítems allí establecidos y no podrá modificar, suprimir o alterar la descripción de los bienes, unidades de medida y/o cantidades solicitadas so pena de evaluar la propuesta como RECHAZADA.
- La oferta incurre en precio artificialmente bajo, cuando el valor sea inferior al mínimo exigido por la entidad, y resultante de la aplicación de la metodología prevista por Colombia compra eficiente para la determinación de la variación estándar; evento en el cual se hace necesario la aclaración de precios ítem por ítem, previendo las siguientes variantes *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilida.* (previendo descuentos de ley), adjuntando aval del contador público, con la finalidad de que la Entidad Estatal, analice la desagregación de precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. El precio artificialmente bajo es causal de rechazo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para establecer el valor del presupuesto oficial estimado, la Secretaria de Secretaria De Gobierno, Seguridad Y Participación Ciudadana, realizó un estudio de precios de mercado o análisis económico mediante tres (3) cotizaciones, previo requerimiento del municipio a tres empresas dedicadas a la comercialización de bienes y servicios que el municipio pretende adquirir y verificadas idóneamente por dicha secretaria, el cual tiene como referencia los valores unitarios de empresas que tienen la capacidad de suministrar los elementos del presente proceso contractual, garantizando así un valor ajustado del mercado, las tres (3) cotizaciones forman parte del respectivo expediente, con el fin de que el presupuesto oficial de la presente contratación se fundamente en los precios del mercado.

Como resultado de dicho análisis, se estableció un margen de referencia en los valores unitarios de cada ítem, con el fin de que los proponentes lo tengan en cuenta al momento de la presentación de sus propuestas, por lo que el Municipio de Mapiripán, promedió las cotizaciones presentadas.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 101.13.09
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 52 de 103		

Solicitud de cotizaciones.

Para efectos de determinar el valor del contrato se realizó el análisis económico de los precios por tales bienes y/o servicios en el mercado, para los cuales la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana solicitó cotizaciones a empresarios de la región debidamente registrados ante la Cámara de Comercio que comercialicen estos elementos objeto de la presente contratación, el promedio de las cotizaciones permitió establecer el valor del presupuesto oficial.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 53 de 103	

A la entidad presentaron cotizaciones, los siguientes proveedores:

- COTIZACIÓN 1: COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA Y DE SUPLEMENTOS S.A.S NIT 902045160-6 EMAIL COMAGROS2026-GHOTMAIL.COM
- COTIZACIÓN 2: EQUIPMASER STORE S.A.S, NIT. 900.729.243-8 EMAIL: ALMACENSEQUIPMASER.COM.CO
- COTIZACIÓN 3: INVERSIONES LEMA DEL ORIENTE SAS NIT. 900.643.521-1 EMAIL INVERLEMA-GHOTMAIL.COM

Se adjuntan al presente expediente contractual las respectivas cotizaciones realizadas por la secretaria de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana a empresas y/o establecimientos de comercio con idoneidad para justificar el estudio de mercado. El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	CANT	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigadora portátil baña ganado 2 tiempos dimensiones 43cm*43cm*52cm, motor a gasolina presión de 500psi cilindrada a 26 cc potencia HP 0.746 incluye manguera succión y retorno, lanza, manguera descarga (Baña Ganado) 100MTS Manguera.	UND	\$ 1.080.000,00	\$ 1.145.800,00	\$ 1.259.840,00	1	\$ 1.161.880,00	\$ 1.161.880,00
2	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2,1 HP (1,6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm, eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración,	UND	\$ 3.850.500,00	\$ 3.425.800,00	\$ 4.096.736,66	1	\$ 3.791.012,22	\$ 3.791.012,22

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 54 de 103	

	arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye arnés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.								
3	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar, 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	\$ 2.689.750,00	\$ 2.358.900,00	\$ 2.471.639,99	1	\$ 2.506.763,33	\$ 2.506.763,33	
4	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	\$ 380.000,00	\$ 313.235,00	\$ 375.800,00	1	\$ 356.345,00	\$ 356.345,00	
5	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	\$ 285.450,00	\$ 198.700,00	\$ 313.720,25	2	\$ 265.956,75	\$ 531.913,50	
6	Receton sembrador de pastos hecho en metal galvanizado, rendimiento de 1.5ha/día capacidad de 0.5kg de semillas	UND	\$ 235.700,00	\$ 258.135,00	\$ 253.106,89	1	\$ 248.980,63	\$ 248.980,63	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 55 de 103	

7	Cortador de ramas altas: mango telescópico de aluminio, extensión máxima 2,40 m, hoja de 14" (36 cm) en acero SK5 templado, con triple filo, serrucho de 5 dientes por pulgada y altura de diente de 6 mm, cuchilla de paso en acero al carbono, capacidad de corte de hasta 1 1/4" (3,2 cm), sistema de poleas para reducción del esfuerzo de corte, cuerda de accionamiento de 3,6 m, dureza de cuchilla aproximada de 53 HRC y peso aproximado de 1,35 kg. Incluye sistema de corte tipo tijera y serrucho para poda de ramas altas.	UND	\$ 191.990,00	\$ 231.269,00	\$ 130.027,46	4	\$ 184.428,82	\$ 737.715,28
8	Motor Fuera de Borda Peso: 49Kg Revoluciones (RPM): 4.500 - 5.500 Potencia: 15 HP Encendido: CDI Dirección: Manual Arranque: Manual Tanque: 24L Máx consumo de combustible: 5.3 L/H	UND	\$ 10.005.800,00	\$ 9.985.450,00	\$ 9.303.750,00	1	\$ 9.765.000,00	\$ 9.765.000,00
9	Tijera de poda manual: tipo bypass, para poda de ramas verdes y tallos, capacidad de corte de hasta 20 mm de diámetro, cuchillas en acero de alto carbono templado, longitud aproximada de 20-22 cm, mangos ergonómicos con recubrimiento antideslizante, resorte de retorno, sistema de bloqueo de seguridad y diseño apto para uso agrícola y jardinería. Peso aproximado entre 250 y 350 g	UND	\$ 62.485,12	\$ 59.770,89	\$ 68.549,00	2	\$ 63.601,67	\$ 127.203,34
10	Poste de acero para cercado ganadero: perfil estructural en forma de T, fabricado en acero Q235, longitud total 1,82 m, peso aproximado 3,2 kg por unidad, con placa estabilizadora/ancleje, taches frontales para fijación y regulación del alambre cada 5 cm, dimensiones aproximadas del perfil 4 cm x 3,5 cm, espesor aproximado 4 mm, acabado con pintura protectora a base de aceite, apto para instalación directa mediante hincado, enterramiento	UND	\$ 3.985.456,00	\$ 4.358.700,00	\$ 4.365.440,99	1	\$ 4.236.532,33	\$ 4.236.532,33

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 56 de 103	

	aproximado de 35 cm, dejando una altura útil aproximada de 1,47 m. Reutilizable y apto para cercas con alambre eléctrico, alambre de púas y/o malla. Presentación: paquete de 100 unidades.								
11	Martillo para instalación de postes de acero: fabricado en acero Q235 de alta resistencia, tipo tubo cilíndrico con tope de impacto en uno de sus extremos, dos manijas laterales de agarre, longitud aproximada de 60 cm, diámetro del cilindro de 8 cm, ancho total aproximado de 24 cm incluyendo manijas y peso aproximado de 7,5 kg. Diseñado específicamente para facilitar el hincado y anclaje de postes de acero directamente en el terreno.	UND	\$ 421.320,00	\$ 399.850,00	\$ 423.325,01	2	\$ 414.831,67	\$ 829.663,34	
12	Equipo de ordeño automático con base y motor a gasolina de 6.5hp a 3600 rpm pulsador de 1*60/40, grupo neumático 2*240cc, cantina de capacidad de 40 litros, con bomba de vacío de 1*VP220DRY, peso del equipo 75 kg	UND	\$ 8.125.400,00	\$ 8.358.700,00	\$ 8.235.300,00	1	\$ 8.239.800,00	\$ 8.239.800,00	
13	Aislador para poste de acero: fabricado en polipropileno reforzado de alta resistencia, con aditivo/protección UV, diseñado para instalación en postes de acero con sistema de taches de fijación, permitiendo colocación, retiro y regulación de altura sin herramientas. Compatible con alambre galvanizado, cordón y cinta eléctricos, para uso en sistemas de cerca eléctrica. Diseño resistente a la intemperie y apto para uso agrícola y ganadero. Presentación: paquete de 100 unidades.	UND	\$ 111.875,00	\$ 115.963,00	\$ 112.542,00	2	\$ 113.460,00	\$ 226.920,00	
14	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad,	UND	\$ 170.523,80	\$ 148.750,00	\$ 180.295,86	1	\$ 166.523,22	\$ 166.523,22	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 57 de 103	

	resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.								
15	Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales.	UND	\$ 195.800,00	\$ 205.963,00	\$ 162.568,74	4	\$ 188.110,58	\$ 752.442,32	
16	Olla a presión de 6 litros	UND	\$ 600.000,00	\$ 498.750,00	\$ 644.535,00	2	\$ 581.095,00	\$ 1.162.190,00	
17	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electrostática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	\$ 2.587.564,00	\$ 2.390.836,01	\$ 2.895.600,00	1	\$ 2.624.666,67	\$ 2.624.666,67	
18	Palin ahoyador con cabo	UND	\$ 81.500,00	\$ 74.100,00	\$ 75.040,00	3	\$ 76.880,00	\$ 230.640,00	
19	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	\$ 110.500,00	\$ 125.700,00	\$ 118.133,09	3	\$ 118.111,03	\$ 354.333,09	
20	Fertilizante líquido x litro con silicio, silicio mínimo integrado 4.6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fosforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	\$ 130.000,00	\$ 115.000,00	\$ 93.289,00	25	\$ 112.763,00	\$ 2.819.075,00	
21	Juego de 12 agujas hipodérmicas veterinarias, de acero inoxidable, con diferentes calibres y longitudes, incluyendo medidas entre 15G y 18G y longitudes aproximadas entre 1/2" y 1 1/2", compatibles con la Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de	UND	\$ 78.900,00	\$ 85.200,00	\$ 57.972,00	2	\$ 74.024,00	\$ 148.048,00	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 58 de 103	

	la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales..								
22	Manila ganadera: cuerda de nylon de alta resistencia, color blanco, construcción trenzada, diámetro aproximado 10 mm (calibre 9) y longitud total 30 metros, suministrada armada y lista para uso ganadero, con terminal tipo lágrima metálica para facilitar el deslizamiento y manejo del lazo. Apta para labores de manejo, sujeción y conducción de ganado, trabajo en manga y actividades pecuarias. Diseñada para trabajo exigente en campo y exposición a condiciones de intemperie.	UND	\$ 250.100,00	\$ 254.300,00	\$ 245.600,00	2	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00	
23	Fumigadora de espalda de lanza: motor monocilindrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilindrada 25,4 cm³, potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralenti 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	\$ 2.450.000,00	\$ 1.985.400,00	\$ 1.762.600,00	1	\$ 2.066.000,00	\$ 2.066.000,00	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 59 de 103	

24	Carretilla de carga: concha fabricada en plástico de alta resistencia, espesor aproximado 3,6 mm, capacidad útil mínima 120 litros, bastidor tubular metálico calibre 16 (1,5 mm) con empuñaduras antideslizantes, soportes de uso pesado calibre 15 (1,7 mm), tacón estabilizador y puente de doble tornillo calibre 18. Equipada con llanta impenchable de poliuretano, rin de 3 aspas, diámetro aproximado 16" (40 cm) y ancho 4" (10 cm). Resistencia de carga mínima 580 kg. Dimensiones aproximadas de la concha: 74 x 99 x 45 cm. Suministrada completamente armada y lista para uso.	UND	\$ 584.000,00	\$ 600.000,00	\$ 394.000,00	2	\$ 526.000,00	\$ 1.052.000,00
25	Macheta agrícola: hoja fabricada en acero de alto carbono, templado y revenido, longitud aproximada de 22" (56 cm), espesor aproximado de 2,5-3 mm, con filo continuo y punta reforzada. Mango ergonómico fabricado en polipropileno de alta resistencia, con superficie antideslizante y sistema de fijación segura de la hoja. Peso aproximado 600-800 g. Apta para corte de maleza, rastrojo, arbustos y labores generales de limpieza y mantenimiento de terrenos agrícolas.	UND	\$ 43.500,00	\$ 45.000,00	\$ 40.500,00	2	\$ 43.000,00	\$ 86.000,00
26	Fumigadora manual de espalda: capacidad del tanque 20 litros, fabricado en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra radiación ultravioleta, con mirilla indicadora de nivel y tapa de cierre hermético con diafragma de ventilación. Cámara de presión de 1 litro, bomba externa tipo pistón fabricada en plástico de ingeniería, sistema de válvulas dividido, presión de trabajo 40 PSI $\pm 10\%$ y rango de presión aproximado de 14,7 a 200 PSI. Chasis plano en plástico de	UND	\$ 500.000,00	\$ 474.100,00	\$ 481.500,00	1	\$ 485.200,00	\$ 485.200,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	FECHA: 20-ENE-2022 Página 60 de 103	

	alta resistencia, ergonómico y libre de corrosión, palanca de accionamiento lateral intercambiable, correas ajustables con hombreras, llave de paso ergonómica con filtro metálico y manguera en PVC reforzado. Lanza de aproximadamente 92 cm, con boquilla metálica de cono hueco de 1.000 cc/min y boquilla de cortina de 600 cc/min. Peso aproximado 5 kg, dimensiones aproximadas 54 x 22 x 41,5 cm. Incluye manguera, filtro, lanza, embudo y herramientas básicas.							
27	Ahoyadora a gasolina: motor monocilindrico de 2 tiempos, refrigerado por aire forzado, cilindrada 41,5 cm³, potencia aproximada 1,47 kW (1,97 HP), combustible gasolina/mezcla, régimen de ralenti aproximado 2.500 rpm, tanque de combustible de aproximadamente 0,95 litros, filtro de aire de doble etapa, transmisión centrifuga totalmente sellada, relación de reducción 30:1, velocidad de rotación de la broca aproximadamente 230-250 rpm, sistema antivibración, freno o tope de seguridad de emergencia, mangos ergonómicos y sistema de acople rápido para cambio de broca. Peso aproximado 9,7 kg sin equipo de corte, dimensiones aproximadas 184 x 67,5 x 44 cm. Incluye broca helicoidal de doble hélice de 200 mm de diámetro, con longitud aproximada de 800 mm. Compatible con brocas intercambiables de diferentes diámetros.	UND	\$ 3.850.000,00	\$ 3.524.100,00	\$ 3.917.900,00	1	\$ 3.764.000,00	\$ 3.764.000,00
28	Molino eléctrico para granos: motor eléctrico monofásico de 1 HP (aprox. 750 W), velocidad aproximada 1.700-1.730 rpm, alimentación 110 V / 60 Hz, equipado con 2 chumaceras, estructura metálica en tubo cuadrado reforzado, acabado con	UND	\$ 1.600.000,00	\$ 1.598.400,00	\$ 1.543.100,00	1	\$ 1.580.500,00	\$ 1.580.500,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 61 de 103	

	pintura electrostática, sistema de molienda para granos secos, tolva superior de alimentación y 2 bandejas plásticas recolectoras, resistentes y de fácil limpieza. Capacidad de producción aproximada 40-70 kg/h, dependiendo del producto y condiciones de molienda. Dimensiones aproximadas 40 cm de ancho x 50 cm de fondo x 1 m de alto, peso aproximado 35-40 kg. Incluye interruptor de encendido y apagado, sistema de regulación de molienda y todos los elementos necesarios para su operación.							
29	Pendón de Lona banner 6m*2.5m 13 oz, impresión full color, dobladillo reforzado en todo el perímetro y ojales metálicos cada 40 o 50 cm con el diseño de impresión aprobado por la secretaria de planeación e infraestructura	UND	\$ 998.400,00	\$ 1.012.000,00	\$ 743.600,00	1	\$ 918.000,00	\$ 918.000,00
30	Juego de ollas de 10 puestos antiadherente ollas piezas incluidas 1 olla - 2 perol -2 sartén -1 jarro -1 mini perol- 3 tapas	UND	\$ 600.000,00	\$ 551.000,00	\$ 497.500,00	1	\$ 549.500,00	\$ 549.500,00
31	Almuerzo Picada de carne con yuca envuelta en hoja plátano y caja de jugo	UND	\$ 30.400,00	\$ 29.400,00	\$ 25.000,00	60	\$ 28.266,67	\$ 1.696.000,00
32	Desayuno de tamal con gaseosa y arepa blanca asada	UND	\$ 21.000,00	\$ 19.000,00	\$ 23.500,00	60	\$ 21.166,67	\$ 1.270.000,00
33	Bolsa reutilizable de 40*40cm tipo supermercado con fuelle color beige claro, diseño a una cara con el logo de la alcaldía a color y un texto de "Mercado Campesino" con diseño aprobado por la secretaria de planeación e infraestructura	UND	\$ 2.250,00	\$ 2.243,00	\$ 3.000,00	110	\$ 2.497,67	\$ 275.851,63
SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Motobomba de alta presión a gasolina: bomba centrífuga monobloque de una	UND	\$ 3.240.000,00	\$ 3.080.900,00	\$ 3.204.100,00	1	\$ 3.175.000,00	\$ 3.175.000,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 62 de 103	

	etapa, con motor de gasolina de 6,5 HP, velocidad nominal 3.600 rpm, arranque retráctil, conexiones de succión y descarga de 1½" NPT, altura máxima de bombeo 65 m.c.a. (aprox. 92 psi) y caudal máximo aproximado de 84 GPM (317 L/min). Impulsor cerrado, balanceado dinámicamente según ISO G6.3, fabricado en hierro fundido, cuerpo y acople intermedio en hierro fundido ASTM A-48 Clase 30, sello mecánico de 3/4", temperatura máxima del líquido 70 °C, tanque de combustible aproximado de 3,6 litros, peso aproximado 37 kg. Equipo apto para suministro de agua limpia, riego por aspersión, extracción de agua, llenado de tanques, lavado de establos y trabajos agrícolas de operación continua.							
2	Congelador horizontal capacidad mínima de 337L, Ancho 117 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm. Consumo específico 58 kWh/Mes.	UND	\$ 4.030.500,00	\$ 4.150.100,00	\$ 3.891.525,01	2	\$ 4.024.041,67	\$ 8.048.083,34
3	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar. 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	\$ 3.280.500,00	\$ 3.085.400,00	\$ 3.384.100,00	1	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00
4	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	\$ 845.100,00	\$ 799.900,00	\$ 815.000,00	2	\$ 820.000,00	\$ 1.640.000,00
5	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2,1 HP (1,6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm,	UND	\$ 4.700.000,00	\$ 4.615.400,00	\$ 4.718.930,00	1	\$ 4.678.110,00	\$ 4.678.110,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 63 de 103	

	eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración, arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye amés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.									
6	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta Indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	\$ 2.130.000,00	\$ 2.100.400,00	\$ 2.144.600,00	1	\$ 2.125.000,00	\$ 2.125.000,00		
7	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electrostática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg. hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	\$ 3.500.000,00	\$ 3.195.400,00	\$ 3.054.600,00	1	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00		

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 64 de 103	

8	Fumigadora de espalda de lanza; motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilindrada 25,4 cm³, potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralenti 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	\$ 5.145.700,00	\$ 5.400.000,00	\$ 5.112.837,50	1	\$ 5.219.512,50	\$ 5.219.512,50
9	Báscula industrial inalámbrica: báscula electrónica de plataforma con capacidad máxima de 300 kg, estructura de alta resistencia para uso industrial y agrícola, plataforma metálica de dimensiones aproximadas 40 x 50 cm o superiores, indicador digital de fácil lectura con pantalla LCD/LED, alimentación mediante batería recargable y/o adaptador de corriente, transmisión inalámbrica entre la plataforma y el indicador, función de tara, cero, estabilización y acumulación de peso, con división mínima aproximada de 50-100 g. Equipada con plataforma antideslizante, patas niveladoras y sistema de protección para los componentes electrónicos. Apta	UND	\$ 1.050.000,00	\$ 945.600,00	\$ 929.400,00	2	\$ 975.000,00	\$ 1.950.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 65 de 103	

	para pesaje de productos agrícolas, alimentos, insumos, bultos, cajas y cargas de hasta 300 kg.								
10	Fertilizante NPK Triple 15: fertilizante granulado de aplicación al suelo, con concentración garantizada de 15 % de nitrógeno total (N), 15 % de fósforo expresado como P ₂ O ₅ y 15 % de potasio expresado como K ₂ O, formulación 15-15-15, de granulometría uniforme y adecuada para aplicación manual o mediante equipos de fertilización. Presentación en bulto de 50 kg, empacado en saco resistente y debidamente sellado. El producto deberá contar con rótulo o etiqueta reglamentaria, indicando composición, contenido neto, instrucciones de uso, recomendaciones de manejo y demás información exigida por la normativa aplicable, así como Registro ICA vigente para su comercialización y uso agrícola. Apto para cultivos agrícolas y establecimiento de praderas.	UND	\$ 1.050.000,00	\$ 925.400,00	\$ 874.600,00	4	\$ 950.000,00	\$ 3.800.000,00	
11	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	UND	\$ 358.000,00	\$ 315.000,00	\$ 341.000,00	2	\$ 338.000,00	\$ 676.000,00	
12	Incubadora automática de 36 huevos de gallina con giro automático control de humedad y luz para verificación de embriones, panel digital de fácil lectura, función de adición de agua externa sistema de conmutación entre alimentación de batería y corriente eléctrica asegurado su continuo funcionamiento.	UND	\$ 1.070.500,00	\$ 995.400,00	\$ 1.142.097,50	1	\$ 1.069.332,50	\$ 1.069.332,50	
13	Olla a presión de 6 litros	UND	\$ 325.800,00	\$ 364.000,00	\$ 360.200,00	2	\$ 350.000,00	\$ 700.000,00	
14	Palin ahoyador con cabo	UND	\$ 75.800,00	\$ 64.000,00	\$ 47.700,00	2	\$ 62.500,00	\$ 125.000,00	
15	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	\$ 75.800,00	\$ 64.000,00	\$ 47.700,00	2	\$ 62.500,00	\$ 125.000,00	

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 66 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		

16	Fertilizante liquido x litro con silicio, silico minimo integrado 4.6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fosforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	\$ 250.800,00	\$ 222.100,00	\$ 254.600,00	2	\$ 242.500,00	\$ 485.000,00
17	Herbicida para el control de malezas de ingrediente activo Glufosinato de amonio, por litro, debidamente etiquetado con su respectivo registro ICA.	UND	\$ 67.000,00	\$ 78.500,00	\$ 49.500,00	25	\$ 65.000,00	\$ 1.625.000,00

SERVICIO DE APOYO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimento concentrado para pollo de engorde - iniciación: alimento completo balanceado para pollos de engorde, destinado a la etapa de iniciación desde el primer día de edad, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 21 % de proteína y 2 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de 8 %. Presentación en alimento quebrantado o de granulometría adecuada para pollitos, formulado para favorecer el crecimiento y desarrollo durante la etapa inicial. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, información de composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.	UND	\$ 175.000,00	\$ 152.300,00	\$ 174.414,00	14	\$ 167.238,00	\$ 2.341.332,00
2	Alimento concentrado para pollo de engorde - etapa de engorde; alimento completo balanceado para pollos de engorde, destinado a la etapa posterior a la iniciación y hasta el sacrificio, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 19 % de proteína y 2,5 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de	UND	\$ 188.582,70	\$ 150.000,30	\$ 169.800,00	42	\$ 169.461,00	\$ 7.117.362,00

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 67 de 103	

	8 %. Formulado para favorecer el crecimiento, desarrollo y ganancia de peso de las aves durante la etapa de engorde. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.									
3	Pollos de engorde machos para cría: pollitos machos de línea comercial para producción de carne, de edad temprana y tamaño pequeño, sanos, activos y con desarrollo uniforme, destinados a sistemas de cría y engorde. Los animales deberán ser entregados con vacunación inicial conforme al programa sanitario recomendado para pollo de engorde, debidamente identificada, y con suplementación vitamínica inicial. Se deberá garantizar procedencia de incubadora o proveedor autorizado, buen estado sanitario, ausencia de signos visibles de enfermedad y condiciones adecuadas de transporte y entrega.	UND	\$ 8.500,00	\$ 7.100,00	\$ 6.219,60	448	\$ 7.273,20	\$ 3.258.393,60		
4	Paca de cascarilla de arroz prensada: material vegetal seco constituido por cascarilla de arroz, prensado y compactado, con peso aproximado entre 40 y 50 kg por unidad, de forma rectangular y densidad uniforme. Empacada y protegida mediante bolsa plástica negra de alta resistencia, completamente cerrada para facilitar su almacenamiento, transporte y manipulación. El material deberá encontrarse seco, limpio, libre de humedad excesiva, hongos, olores anormales, tierra, residuos extraños y contaminantes.	UND	\$ 57.498,29	\$ 110.000,00	\$ 89.000,00	14	\$ 85.499,43	\$ 1.196.992,02		
5	Comedero para aves: comedero tipo tolva para pollos de engorde, fabricado en	UND	\$ 38.500,00	\$ 29.500,00	\$ 44.518,00	14	\$ 37.506,00	\$ 525.084,00		

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 101.13.09	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Página 68 de 103	

	plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 12 kg de alimento, diseño circular con plato de alimentación y sistema de regulación del flujo para controlar el suministro y reducir el desperdicio. Fácil de llenar, limpiar y desinfectar, resistente a la humedad y al uso frecuente en ambientes avícolas. Color rojo, con estructura estable y apto para alimentación de pollos de engorde en sistemas de crianza en piso.									
6	Bebedero para aves: bebedero tipo campana para pollos de engorde, fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 5 litros, diseño invertido con depósito superior y plato inferior de suministro, que permita mantener un nivel adecuado de agua y reducir derrames y contaminación. Resistente a la humedad, de fácil lavado y desinfección, con estructura estable y apto para uso continuo en sistemas de crianza de pollos de engorde.	UND	\$ 24.900,00	\$ 59.008,00	\$ 26.900,00	14	\$ 36.936,00	\$ 517.104,00		
7	Malla para gallinero: malla plástica de protección para cerramiento y manejo de aves, fabricada en material plástico de alta resistencia, color negro, con abertura de malla aproximada de 25 x 30 mm, ancho de 1,80 m y longitud de 50 m por rollo. Resistente a la humedad, intemperie y uso continuo, flexible y de fácil instalación, adecuada para construcción de gallineros, divisiones y cerramientos para pollos de engorde. Presentación: rollo de 1,80 x 50 m.	UND	\$ 151.145,79	\$ 135.699,00	\$ 105.000,00	14	\$ 130.614,93	\$ 1.828.609,02		
8	Suplemento nutricional veterinario líquido: suplemento oral en presentación de 1.000 ml, formulado a base de vitaminas, complejo B, aminoácidos y nutrientes esenciales, incluyendo vitaminas A, D3, K3,	UND	\$ 136.155,70	\$ 183.600,00	\$ 199.520,00	14	\$ 173.091,90	\$ 2.423.286,60		

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 101.13.09	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Página 69 de 103	

	B1, B2, B6 y B12, además de nicotinamida, D-pantenol, biotina e inositol. Destinado a complementar la alimentación animal durante etapas de crecimiento, estrés, recuperación y alta exigencia productiva. De fácil administración mediante el agua de bebida. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, lote y fecha de vencimiento.													
9	Antibiótico veterinario en polvo; producto antimicrobiano de uso veterinario a base de ciprofloxacina al 20 %, destinado al tratamiento y control de infecciones bacterianas susceptibles en animales. Presentación en polvo para administración oral, en envase de 250 g, de fácil dosificación y suministro conforme a las indicaciones del fabricante y del profesional veterinario. El producto deberá contar con registro ICA vigente, composición garantizada, lote, fecha de vencimiento, indicaciones de uso, tiempo de retiro y condiciones de almacenamiento especificadas en el rotulado.	UND	\$	27.794,45	\$	73.100,00	\$	65.480,00	14	\$	55.458,15	\$	776.414,10	
											TOTAL		\$	19.984.577,34
											TOTAL, MERCADOS		\$	117.186.314,58

(TOMADA DE LA MATRIZ DE ANALISIS DE LA INSCRIPCION DE COTIZACIONES Y ESTRUCTURACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL REALIZADA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Dirección: Calle 5 N° 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 70 de 103	

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Fumigadora portátil baña ganado 2 tiempos dimensiones 43cm*43cm*52cm, motor a gasolina presión de 500psi cilindrada a 26 cc potencia HP 0,746 incluye manguera succión y retorno, lanza, manguera descarga (Baña Ganado) 100MTS Manguera.	UND	1	\$ 1.161.880,00	\$ 1.161.880,00
2	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2,1 HP (1,6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm, eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración, arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye arnés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.	UND	1	\$ 3.791.012,22	\$ 3.791.012,22
3	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar, 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	1	\$ 2.506.763,33	\$ 2.506.763,33
4	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	1	\$ 356.345,00	\$ 356.345,00
5	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	2	\$ 265.956,75	\$ 531.913,50

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 71 de 103	

6	Recaton sembrador de pastos hecho en metal galvanizado, rendimiento de 1.5ha/día capacidad de 0.5kg de semillas	UND	1	\$	248.980,63	\$	248.980,63
7	Cortador de ramas altas: mango telescópico de aluminio, extensión máxima 2,40 m, hoja de 14" (36 cm) en acero SK5 templado, con triple filo, serrucho de 5 dientes por pulgada y altura de diente de 6 mm, cuchilla de paso en acero al carbono, capacidad de corte de hasta 1 1/4" (3,2 cm), sistema de polea para reducción del esfuerzo de corte, cuerda de accionamiento de 3,6 m, dureza de cuchilla aproximada de 53 HRC y peso aproximado de 1,35 kg. Incluye sistema de corte tipo tijera y serrucho para poda de ramas altas.	UND	4	\$	184.428,82	\$	737.715,28
8	Motor Fuera de Borda Peso: 49Kg Revoluciones (RPM): 4.500 – 5.500 Potencia: 15 HP Encendido: CDI Dirección: Manual Arranque: Manual Tanque: 24L Máx consumo de combustible: 5.3 L/H	UND	1	\$	9.765.000,00	\$	9.765.000,00
9	Tijera de poda manual: tipo bypass, para poda de ramas verdes y tallos, capacidad de corte de hasta 20 mm de diámetro, cuchillas en acero de alto carbono templado, longitud aproximada de 20-22 cm, mangos ergonómicos con recubrimiento antideslizante, resorte de retorno, sistema de bloqueo de seguridad y diseño apto para uso agrícola y jardinería. Peso aproximado entre 250 y 350 g	UND	2	\$	63.601,67	\$	127.203,34
10	Poste de acero para cercado ganadero: perfil estructural en forma de T, fabricado en acero Q235, longitud total 1,82 m, peso aproximado 3,2 kg por unidad, con placa estabilizadora/anclaje, taches frontales para fijación y regulación del alambre cada 5 cm, dimensiones aproximadas del perfil 4 cm x 3,5 cm, espesor aproximado 4 mm, acabado con pintura protectora a base de aceite, apto para instalación directa mediante hincado, enterramiento aproximado de 35 cm, dejando una altura útil aproximada de 1,47 m. Reutilizable y apto para cercas con alambre eléctrico, alambre de púas y/o malla. Presentación: paquete de 100 unidades.	UND	1	\$	4.236.532,33	\$	4.236.532,33
11	Martillo para instalación de postes de acero: fabricado en acero Q235 de alta resistencia, tipo tubo cilíndrico con tope de impacto en uno de sus extremos, dos manijas laterales de agarre, longitud aproximada de 60 cm, diámetro del cilindro de 8 cm, ancho total aproximado de 24 cm incluyendo manijas y peso aproximado de 7,5 kg. Diseño	UND	2	\$	414.831,67	\$	829.663,34

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 72 de 103	

	específicamente para facilitar el hincado y anclaje de postes de acero directamente en el terreno.					
12	Equipo de ordeño automático con base y motor a gasolina de 6,5hp a 3600 rpm pulsador de 1*60/40, grupo neumático 2*240cc, cantina de capacidad de 40 litros, con bomba de vacío de 1*VP220DRY, peso del equipo 75 kg	UND	1	\$	8.239.800,00	\$ 8.239.800,00
13	Aislador para poste de acero: fabricado en polipropileno reforzado de alta resistencia, con aditivo/protección UV, diseñado para instalación en postes de acero con sistema de tachos de fijación, permitiendo colocación, retiro y regulación de altura sin herramientas. Compatible con alambre galvanizado, cordón y cinta eléctricos, para uso en sistemas de cerca eléctrica. Diseño resistente a la intemperie y apto para uso agrícola y ganadero. Presentación: paquete de 100 unidades.	UND	2	\$	113.460,00	\$ 226.920,00
14	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura homeable.	UND	1	\$	166.523,22	\$ 166.523,22
15	Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales.	UND	4	\$	188.110,58	\$ 752.442,32
16	Olla a presión de 6 litros	UND	2	\$	581.095,00	\$ 1.162.190,00
17	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electrostática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	1	\$	2.624.666,67	\$ 2.624.666,67
18	Palín ahoyador con cabo	UND	3	\$	76.880,00	\$ 230.640,00
19	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	3	\$	118.111,03	\$ 354.333,09
20	Fertilizante líquido x litro con silicio, silicio mínimo integrado 4,6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	25	\$	112.763,00	\$ 2.819.075,00
21	Juego de 12 agujas hipodérmicas veterinarias, de acero inoxidable, con diferentes calibres y longitudes, incluyendo medidas entre 15G y 18G y longitudes aproximadas entre 1/2" y 1 1/2", compatibles con la Jeringa veterinaria: capacidad 50 ml (50 cc), tipo flexible, fabricada en material	UND	2	\$	74.024,00	\$ 148.048,00



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

110.07.08

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022



DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACION CIUDADANA

Página 73 de 103

	plástico de alta resistencia, cilindro graduado para dosificación precisa, pistón de desplazamiento suave, sistema de conexión Luer Lock para fijación segura de la aguja, desmontable para limpieza y mantenimiento, apta para aplicación de medicamentos y vacunas por vía inyectable en animales..					
22	Manila ganadera: cuerda de nylon de alta resistencia, color blanco, construcción trenzada, diámetro aproximado 10 mm (calibre 9) y longitud total 30 metros, suministrada armada y lista para uso ganadero, con terminal tipo lágrima metálica para facilitar el deslizamiento y manejo del lazo. Apta para labores de manejo, sujeción y conducción de ganado, trabajo en manga y actividades pecuarias. Diseñada para trabajo exigente en campo y exposición a condiciones de intemperie.	UND	2	\$	250.000,00	\$ 500.000,00
23	Fumigadora de espalda de lanza: motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilindrada 25,4 cm ³ , potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralentí 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	1	\$	2.066.000,00	\$ 2.066.000,00
24	Carretilla de carga: concha fabricada en plástico de alta resistencia, espesor aproximado 3,6 mm, capacidad útil mínima 120 litros, bastidor tubular metálico calibre 16 (1,5 mm) con empuñaduras antideslizantes, soportes de uso pesado calibre 15 (1,7 mm), tacón estabilizador y puente de doble tornillo calibre 18. Equipada con llanta impenchable de poliuretano, rin de 3 aspas, diámetro aproximado 16" (40 cm) y ancho 4" (10 cm). Resistencia de carga mínima 580 kg. Dimensiones aproximadas de la concha: 74 x 99 x 45 cm. Suministrada completamente armada y lista para uso.	UND	2	\$	526.000,00	\$ 1.052.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co





DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN
N.I.T. 800.136.458-6

CODIGO TRD:

110.07.08

VERSION: 3

FECHA:
20-ENE-2022



DESPACHO DEL ALCALDE

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD
Y PARTICIPACION CIUDADANA

Página 74 de 103

25	Macheta agrícola: hoja fabricada en acero de alto carbono, templado y revenido, longitud aproximada de 22" (56 cm), espesor aproximado de 2,5-3 mm, con filo continuo y punta reforzada. Mango ergonómico fabricado en polipropileno de alta resistencia, con superficie antideslizante y sistema de fijación segura de la hoja. Peso aproximado 600-800 g. Apta para corte de maleza, rastrojo, arbustos y labores generales de limpieza y mantenimiento de terrenos agrícolas.	UND	2	\$	43.000,00	\$	86.000,00
26	Fumigadora manual de espalda: capacidad del tanque 20 litros, fabricado en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra radiación ultravioleta, con mirilla indicadora de nivel y tapa de cierre hermético con diafragma de ventilación. Cámara de presión de 1 litro, bomba externa tipo pistón fabricada en plástico de ingeniería, sistema de válvulas dividido, presión de trabajo 40 PSI $\pm$ 10 % y rango de presión aproximado de 14,7 a 200 PSI. Chasis plano en plástico de alta resistencia, ergonómico y libre de corrosión, palanca de accionamiento lateral intercambiable, correas ajustables con hombreras, llave de paso ergonómica con filtro metálico y manguera en PVC reforzado. Lanza de aproximadamente 92 cm, con boquilla metálica de cono hueco de 1.000 cc/min y boquilla de cortina de 600 cc/min. Peso aproximado 5 kg, dimensiones aproximadas 54 x 22 x 41,5 cm. Incluye manguera, filtro, lanza, embudo y herramientas básicas.	UND	1	\$	485.200,00	\$	485.200,00
27	Ahoyadora a gasolina: motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire forzado, cilindrada 41,5 cm ³ , potencia aproximada 1,47 kW (1,97 HP), combustible gasolina/mezcla, régimen de ralentí aproximado 2.500 rpm, tanque de combustible de aproximadamente 0,95 litros, filtro de aire de doble etapa, transmisión centrífuga totalmente sellada, relación de reducción 30:1, velocidad de rotación de la broca aproximadamente 230-250 rpm, sistema antivibración, freno o tope de seguridad de emergencia, mangos ergonómicos y sistema de acople rápido para cambio de broca. Peso aproximado 9,7 kg sin equipo de corte, dimensiones aproximadas 184 x 67,5 x 44 cm. Incluye broca helicoidal de doble hélice de 200 mm de diámetro, con longitud aproximada de 800 mm. Compatible con brocas intercambiables de diferentes diámetros.	UND	1	\$	3.764.000,00	\$	3.764.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 75 de 103	

28	Molino eléctrico para granos: motor eléctrico monofásico de 1 HP (aprox. 750 W), velocidad aproximada 1.700-1.730 rpm, alimentación 110 V / 60 Hz, equipado con 2 chumaceras, estructura metálica en tubo cuadrado reforzado, acabado con pintura electrostática, sistema de molienda para granos secos, tolva superior de alimentación y 2 bandejas plásticas recolectoras, resistentes y de fácil limpieza. Capacidad de producción aproximada 40-70 kg/h, dependiendo del producto y condiciones de molienda. Dimensiones aproximadas 40 cm de ancho x 50 cm de fondo x 1 m de alto, peso aproximado 35-40 kg. Incluye interruptor de encendido y apagado, sistema de regulación de molienda y todos los elementos necesarios para su operación.	UND	1	\$	1.580.500,00	\$	1.580.500,00
29	Pendón de Lona banner 6m*2.5m 13 oz, impresión full color, dobladillo reforzado en todo el perímetro y ojales metálicos cada 40 o 50 cm con el diseño de impresión aprobado por la secretaría de planeación e infraestructura	UND	1	\$	918.000,00	\$	918.000,00
30	Juego de ollas de 10 puestos antiadherente ollas piezas incluidas 1 olla -2 perol -2 sartén - 1 jarro -1 mini perol- 3 tapas	UND	1	\$	549.500,00	\$	549.500,00
31	Almuerzo Picado de carne con yuca envuelta en hoja plátano y caja de jugo	UND	60	\$	28.266,67	\$	1.696.000,00
32	Desayuno de tamal con gaseosa y arepa blanca asada	UND	60	\$	21.166,67	\$	1.270.000,00
33	Bolsa reutilizable de 40*40cm tipo supermercado con fuelle color beige claro, diseño a una cara con el logo de la alcaldía a color y un texto de "Mercado Campesino" con diseño aprobado por la secretaría de planeación e infraestructura	UND	110	\$	2.497,67	\$	275.851,63

SERVICIO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LAS CADENAS ALIMENTARIAS, FORESTALES, PISCICULTIVAS, PESQUERAS Y ACUICOLAS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO		VALOR TOTAL
1	Motobomba de alta presión a gasolina; bomba centrífuga monobloque de una etapa, con motor de gasolina de 6,5 HP, velocidad nominal 3.600 rpm, arranque retráctil, conexiones de succión y descarga de 1½" NPT, altura máxima de bombeo 65 m.c.a. (aprox. 92 psi) y caudal máximo aproximado de 84 GPM (317 L/min). Impulsor cerrado, balanceado dinámicamente según ISO G6.3, fabricado en hierro fundido, cuerpo y acople intermedio en hierro fundido ASTM A-48 Clase 30, sello mecánico de 3/4", temperatura máxima del líquido 70 °C, tanque de combustible aproximado de 3,6	UND	1	\$	3.175.000,00	\$ 3.175.000,00

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 76 de 103	

	litros, peso aproximado 37 kg. Equipo apto para suministro de agua limpia, riego por aspersión, extracción de agua, llenado de tanques, lavado de establos y trabajos agrícolas de operación continua.				
2	Congelador horizontal capacidad mínima de 337L, Ancho 117 cm Alto 89.5 cm Profundidad 75 cm. Consumo específico 58 kWh/Mes.	UND	2	\$ 4.024.041,67	\$ 8.048.083,34
3	Kit solar impulsor para cerca eléctrica 12V alcance de 50km, sistema inteligente de autorregulado protegido contra descargas eléctricas, armado todo en uno listo para instalar. 100% autosuficiente con panel solar, impulsor, regulador y batería.	UND	1	\$ 3.250.000,00	\$ 3.250.000,00
4	Abonadora de espalda dúo de polipropileno capacidad de almacenamiento de 20 kg rendimiento de 12 hectáreas día, descarga mínima 1g por segundo y 8 g por segundo	UND	2	\$ 820.000,00	\$ 1.640.000,00
5	Guadaña a gasolina: motor 2 tiempos, cilindrada 41,5 cm³, potencia mínima 2,1 HP (1,6 kW), potencia máxima a 7.000 rpm, torque aproximado 2,3 Nm a 5.000 rpm, velocidad máxima del motor 12.000 rpm, eje de salida aproximado 8.570 rpm, tanque de combustible 0,94 litros, peso aproximado 7,2 kg, eje de transmisión rígido y recto, tubo de transmisión de 28 mm de diámetro y aproximadamente 1.483 mm de longitud, transmisión angular de aproximadamente 30°, manillar tipo bicicleta regulable, sistema antivibración, arranque manual, embrague centrífugo, ancho de corte aproximado 33 cm, compatible con cuchilla metálica y cabezal de hilo de nylon. Incluye arnés, protector de corte, cuchilla metálica, cabezal de nylon y kit básico de herramientas.	UND	1	\$ 4.678.110,00	\$ 4.678.110,00
6	Sembradora manual: equipo de siembra para granos de tamaño superior a 5 mm, estructura liviana fabricada en plástico de alta resistencia con protección para trabajo a la intemperie, peso aproximado 3 kg en vacío y hasta 7 kg cargada, tolva con capacidad de hasta 4 kg, rendimiento aproximado de 1,5 ha/día, sistema de dosificación mediante 5 rodillos intercambiables, calibración de 1 a 3 semillas por sitio, profundidad de siembra regulable de 2, 4, 6, 8 y 10 cm, picos de siembra en acero galvanizado, regleta indicadora para uniformidad y distancia de siembra. Apta para maíz, frijol, soya, algodón, arveja, habichuela, garbanzo, maní y semillas similares. Incluye los 5 rodillos de dosificación.	UND	1	\$ 2.125.000,00	\$ 2.125.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 77 de 103	

7	Molino mixto cacao y café con motor de 1hp, cabezal de aluminio, tolva inoxidable, estructura electrostática uso: industrias capacidad producción: 30-40 kg hora accesorios: 2 discos de fricción 2 discos de piedras para cacao.	UND	1	\$	3.250.000,00	\$	3.250.000,00
8	Fumigadora de espalda de lanza: motor monocilíndrico de 2 tiempos, refrigerado por aire, cilindrada 25,4 cm³, potencia aproximada 0,76 kW (1,0 HP) a 7.000 rpm, combustible mediante mezcla de gasolina y aceite para motor 2 tiempos, tanque de combustible 0,6 litros, tanque para producto químico líquido de 25 litros, bomba de émbolo, caudal máximo de descarga 4 L/min, presión máxima 3,5 MPa (aprox. 500 psi), régimen de ralenti 3.000 rpm, dimensiones aproximadas 63,2 x 40 x 37 cm y peso aproximado 10 kg. Tanque de producto transparente, arnés acolchado para transporte tipo mochila, sistema de arranque de fácil accionamiento, lanza recta ajustable de aproximadamente 90 cm, conexión giratoria y sistema de boquillas múltiples, incluyendo lanza de tres boquillas con extensión. Apta para aplicaciones agrícolas y control de plagas mediante pulverización de productos líquidos.	UND	1	\$	5.219.512,50	\$	5.219.512,50
9	Báscula industrial inalámbrica: báscula electrónica de plataforma con capacidad máxima de 300 kg, estructura de alta resistencia para uso industrial y agrícola, plataforma metálica de dimensiones aproximadas 40 x 50 cm o superiores, indicador digital de fácil lectura con pantalla LCD/LED, alimentación mediante batería recargable y/o adaptador de corriente, transmisión inalámbrica entre la plataforma y el indicador, función de tara, cero, estabilización y acumulación de peso, con división mínima aproximada de 50-100 g. Equipada con plataforma antideslizante, patas niveladoras y sistema de protección para los componentes electrónicos. Apta para pesaje de productos agrícolas, alimentos, insumos, bultos, cajas y cargas de hasta 300 kg.	UND	2	\$	975.000,00	\$	1.950.000,00
10	Fertilizante NPK Triple 15: fertilizante granulado de aplicación al suelo, con concentración garantizada de 15 % de nitrógeno total (N), 15 % de fósforo expresado como P ₂ O ₅ y 15 % de potasio expresado como K ₂ O, formulación 15-15-15, de granulometría uniforme y adecuada para aplicación manual o mediante equipos de fertilización. Presentación en bulto de 50 kg.	UND	4	\$	950.000,00	\$	3.800.000,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 78 de 103	

	empacado en saco resistente y debidamente sellado. El producto deberá contar con rótulo o etiqueta reglamentaria, indicando composición, contenido neto, instrucciones de uso, recomendaciones de manejo y demás información exigida por la normativa aplicable, así como Registro ICA vigente para su comercialización y uso agrícola. Apto para cultivos agrícolas y establecimiento de praderas.				
11	Herramienta de mano paladraga, apta para excavaciones de baja profundidad, resistente al óxido por su acabado en pintura horneable.	UND	2	\$ 338.000,00	\$ 676.000,00
12	Incubadora automática de 36 huevos de gallina con giro automático control de humedad y luz para verificación de embriones, panel digital de fácil lectura, función de adición de agua externa sistema de conmutación entre alimentación de batería y corriente eléctrica asegurado su continuo funcionamiento.	UND	1	\$ 1.069.332,50	\$ 1.069.332,50
13	Olla a presión de 6 litros	UND	2	\$ 350.000,00	\$ 700.000,00
14	Palín ahoyador con cabo	UND	2	\$ 62.500,00	\$ 125.000,00
15	Garlancha N 4 redonda con cabo	UND	2	\$ 62.500,00	\$ 125.000,00
16	Fertilizante liquido x litro con silicio, silicio mínimo integrado 4.6%, incluye otros elementos esenciales para las plantas, Nitrógeno, Fosforo, Potasio, Calcio Magnesio.	UND	2	\$ 242.500,00	\$ 485.000,00
17	Herbicida para el control de malezas de ingrediente activo Glufosinato de amonio, por litro, debidamente etiquetado con su respectivo registro ICA	UND	25	\$ 65.000,00	\$ 1.625.000,00

SERVICIO DE APOYO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alimento concentrado para pollo de engorde - iniciación: alimento completo balanceado para pollos de engorde, destinado a la etapa de iniciación desde el primer día de edad, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 21 % de proteína y 2 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de 8 %. Presentación en alimento quebrantado o de granulometría adecuada para pollitos, formulado para favorecer el crecimiento y desarrollo durante la etapa inicial. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, información de composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.	UND	14	\$ 167.238,00	\$ 2.341.332,00
2	Alimento concentrado para pollo de engorde - etapa de engorde: alimento completo balanceado para pollos de	UND	42	\$ 169.461,00	\$ 7.117.362,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 79 de 103	

	engorde, destinado a la etapa posterior a la iniciación y hasta el sacrificio, en presentación de bulto de 40 kg, con contenido mínimo de 19 % de proteína y 2,5 % de grasa, humedad máxima de 13 %, fibra máxima de 5 % y cenizas máximas de 8 %. Formulado para favorecer el crecimiento, desarrollo y ganancia de peso de las aves durante la etapa de engorde. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, composición garantizada, lote, fecha de fabricación y vencimiento.					
3	Pollos de engorde machos para cría: pollitos machos de línea comercial para producción de carne, de edad temprana y tamaño pequeño, sanos, activos y con desarrollo uniforme, destinados a sistemas de cría y engorde. Los animales deberán ser entregados con vacunación inicial conforme al programa sanitario recomendado para pollo de engorde, debidamente identificada, y con suplementación vitamínica inicial. Se deberá garantizar procedencia de incubadora o proveedor autorizado, buen estado sanitario, ausencia de signos visibles de enfermedad y condiciones adecuadas de transporte y entrega.	UND	448	\$	7.273,20	\$ 3.258.393,60
4	Paca de cascarilla de arroz prensada: material vegetal seco constituido por cascarilla de arroz, prensado y compactado, con peso aproximado entre 40 y 50 kg por unidad, de forma rectangular y densidad uniforme. Empacada y protegida mediante bolsa plástica negra de alta resistencia, completamente cerrada para facilitar su almacenamiento, transporte y manipulación. El material deberá encontrarse seco, limpio, libre de humedad excesiva, hongos, olores anormales, tierra, residuos extraños y contaminantes.	UND	14	\$	85.499,43	\$ 1.196.992,02
5	Comedero para aves: comedero tipo tolva para pollos de engorde, fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 12 kg de alimento, diseño circular con plato de alimentación y sistema de regulación del flujo para controlar el suministro y reducir el desperdicio. Fácil de llenar, limpiar y desinfectar, resistente a la humedad y al uso frecuente en ambientes avícolas. Color rojo, con estructura estable y apto para alimentación de pollos de engorde en sistemas de crianza en piso.	UND	14	\$	37.506,00	\$ 525.084,00

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		FECHA: 20-ENE-2022	
			Página 80 de 103	

6	Bebedero para aves: bebedero tipo campana para pollos de engorde, fabricado en plástico de alta resistencia, con capacidad aproximada de 5 litros, diseño invertido con depósito superior y plato inferior de suministro, que permita mantener un nivel adecuado de agua y reducir derrames y contaminación. Resistente a la humedad, de fácil lavado y desinfección, con estructura estable y apto para uso continuo en sistemas de crianza de pollos de engorde.	UND	14	\$	36.936,00	\$	517.104,00
7	Malla para gallinero: malla plástica de protección para cerramiento y manejo de aves, fabricada en material plástico de alta resistencia, color negro, con abertura de malla aproximada de 25 x 30 mm, ancho de 1,80 m y longitud de 50 m por rollo. Resistente a la humedad, intemperie y uso continuo, flexible y de fácil instalación, adecuada para construcción de gallineros, divisiones y cerramientos para pollos de engorde. Presentación: rollo de 1,80 x 50 m.	UND	14	\$	130.614,93	\$	1.828.609,02
8	Suplemento nutricional veterinario líquido: suplemento oral en presentación de 1.000 ml, formulado a base de vitaminas, complejo B, aminoácidos y nutrientes esenciales, incluyendo vitaminas A, D3, K3, B1, B2, B6 y B12, además de nicotinamida, D-pantenol, biotina e inositol. Destinado a complementar la alimentación animal durante etapas de crecimiento, estrés, recuperación y alta exigencia productiva. De fácil administración mediante el agua de bebida. El producto deberá contar con registro ICA vigente, rotulado reglamentario, lote y fecha de vencimiento.	UND	14	\$	173.091,90	\$	2.423.286,60
9	Antibiótico veterinario en polvo: producto antimicrobiano de uso veterinario a base de ciprofloxacina al 20 %, destinado al tratamiento y control de infecciones bacterianas susceptibles en animales. Presentación en polvo para administración oral, en envase de 250 g, de fácil dosificación y suministro conforme a las indicaciones del fabricante y del profesional veterinario. El producto deberá contar con registro ICA vigente, composición garantizada, lote, fecha de vencimiento, indicaciones de uso, tiempo de retiro y condiciones de almacenamiento especificadas en el rotulado.	UND	14	\$	55.458,15	\$	776.414,10
						\$	117.186.314,58

NOTA:

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL
alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		
	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 81 de 103		

Se tomará como valor máximo de la futura aceptación de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$117,186,314.58)**, asignados como presupuesto oficial los cuales se ejecutarán por demanda; por esta razón, para determinar el menor precio de las ofertas, se tomará la sumatoria de precios unitarios de la totalidad de ítems de la oferta económica consignada en el Anexo correspondiente.

RELACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Para garantizar el valor del contrato será el que sea registrado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación de la convocatoria, para efectos de la presentación de la propuesta económica por parte de los oferentes, se denomina valor a ofertar, el valor total de la sumatoria de los valores unitarios. Así las cosas, para la ejecución plena del objeto se fijó un presupuesto total de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$117,186,314.58)** incluidos impuestos que haya lugar.

FORMA DE PAGO.

EL CONTRATISTA recibirá del CONTRATANTE a través de la Secretaría de Hacienda Municipal y de acuerdo con lo previsto al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la cancelación del valor del contrato, en pagos parciales hasta un 80% y un pago final correspondiente a una fracción equivalente al 20% del presupuesto oficial asignado, previa presentación de los siguientes documentos:

PAGOS PARCIALES hasta por el 80% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos:

1. Factura de venta con el lleno de los requisitos mínimos establecidos por la legislación comercial o cuenta de cobro que se asimile.
2. Informe de Supervisión y autorización de pago suscrita por el supervisor
3. Copia de la planilla pagada y recibo de pago del sistema general de seguridad social o acreditar el pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales, según normatividad vigente para cada caso, de igual formato la evidencia de afiliación al sistema de riesgos laborales, según lo

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 110.07.08
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 82 de 103		

estipulado por el artículo 2 literal a numeral 1 y parágrafo 3 de la Ley 1562 de 2012.

4. Informe del contratista con sus respectivos soportes (registros fotográficos y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y objeto del presente contrato).

PAGO FINAL DEL 20% del valor del contrato previa presentación de los documentos requeridos para el pago parcial y:

1. Acta de terminación y Acta de liquidación suscrita por el Supervisor del contrato y demás documentos solicitados.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos se efectuarán una vez se cuente con el respectivo PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor para realizar el desembolso, entrega de informe de actividades y certificación de aportes al sistema de seguridad social, dentro de los 30 días siguientes a su radicación en la secretaria de hacienda y finanzas públicas.

NOTA: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.

GARANTÍAS.

Dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 en su Sección III, y los riesgos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato; la administración del Municipio de Mapiripán considera que el CONTRATISTA deberá expedir las garantías que continuación se relacionan, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir los siguientes amparos:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6			
				CODIGO TRD: 110.07.08
				VERSION: 3
				FECHA: 20-ENE-2022
DESPACHO DEL ALCALDE				
SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 83 de 103		

Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN META – ALCALDIA MUNICIPAL.
Amparos, vigencia y valores asegurados	1. CUMPLIMIENTO: Equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia es por el término de duración de este y seis (6) meses más. 2. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS: Equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia es por el término de seis (6) meses más contados a partir de la terminación del contrato público.
Tomador	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Dentro del término y alcance legal el o los proponentes, podrán solicitar que la invitación publica, sea limitada a la participación de MIPYMES, para el efecto se procederá así:

En virtud del artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el presupuesto del proceso de contratación es menor a \$125.000 dólares, la presente convocatoria se puede limitar a MiPymes.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 84 de 103	

A) De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, los procesos de selección serán susceptibles de ser limitados a MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando:

- El presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2026, es decir a pesos colombianos equivalente a \$ 511.708.497.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Para lo cual se deben recibir estas solicitudes de acuerdo con el término fijado en el cronograma del proceso.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso de selección.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma.

B) Para los efectos de esta convocatoria pública de mínima cuantía, constituye Normatividad aplicable, la siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo"

"Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 85 de 103	

Parágrafo 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

C) Para limitar a MiPymes, en el proceso de contratación se considera, que:

El proponente dentro del término legal, es decir dentro del periodo máximo de un (1) día hábil anterior a la presentación de las ofertas, según la cronología del proceso de selección, deberán evidenciarse la presentación de no menos de dos (2) solicitudes de limitación a MIPYMES departamentales y/o municipales según el caso.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisados armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 86 de 103	

categoría de Acuerdos marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SNIMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las MiPymes que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.

3. REGULATORIO

El municipio debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación e impacto de tales modificaciones.

Marco Normativo constitucional

Constitución política de 1991.

Marco Normativo legal

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto Ley 019 de 2012

Ley 2069 de 2020

Marco Reglamentario nacional

Decreto 1082 de 2015

Decreto 1860 de 2021.

Marco normativo del sector

Decreto Ley 663 de 1993.

CRITERIOS DIFERENCIALES

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas en el sistema de compras públicas

En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.15. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas,

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 87 de 103	

como condición habilitante para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, que se relaciona a continuación:

- **Número De Contratos Para La Acreditación De La Experiencia:**

Para el presente proceso de selección, los proponentes que se encuentren bajo los supuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, deberán acreditar experiencia específica con mínimo DOS (02) CONTRATOS y máximo tres (3), cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y que sumados den como resultado, valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

PARÁGRAFO 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios antes dispuestos y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 2. Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mi pyme en el sistema de compras públicas.

Criterios Diferenciales Para MiPymes En El Sistema De Compras Públicas

En aplicabilidad del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 se establece criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas, como condición habilitante para promover y facilitar la participación de las MiPymes con domicilio en el territorio nacional, que se relaciona a continuación:

- **Número De Contratos Para La Acreditación De La Experiencia:**

Para el presente proceso de selección de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021; los proponentes que ostenten la calidad de Mi pyme, la cual se demostrará conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, deberán acreditar experiencia específica con mínimo DOS (02) CONTRATOS cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y que sumados den como resultado, valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 88 de 103	

PARÁGRAFO 1. Para los efectos pertinentes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, el presente criterio diferencial solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mi pyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Se advierte a los proponentes u oferentes, tal y como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021, que lo previsto en este criterio diferencial NO REGISTRARÁ SI EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN ES LIMITADO A MIPYME conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Acuerdos comerciales

El municipio de Mapiripán – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos realizados por Colombia compra eficiente a través del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los acuerdos comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO - CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA PACIFICO - PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE - GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE - HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	NO

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, implementado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en adelante ANCP CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización que le permiten a las entidades realizar el

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 89 de 103	

Análisis de la Oferta, entendiendo como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. De acuerdo con esto, el propósito de la herramienta de análisis de la oferta es identificar como ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP CCE, que oferentes existen para esa categoría, que características tienen y de donde son, bajo que modalidad de contratación contratan y cuales entidades han realizado contratos para esa categoría, de esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de que sucede en el mercado.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la codificación de segmentos analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso de los segmentos 10, 21, 24, 26, 27 y 48 durante el año 2025 y transcurso del 2026 de proveedores en el Departamento del Meta, se observan los siguientes resultados:

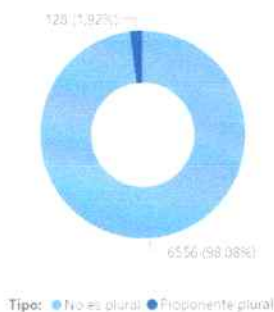


Como se observa durante los años del análisis, se identificaron un considerable de potenciales proveedores, donde más de 4 mil proveedores y/o comercios podrían proveer el bien y/o servicio para la entidad dentro del Departamento del Meta, esto teniendo en cuenta que un proveedor y/o comercio podría tener más de un contrato con alguna entidad.

Así mismo y en consideración de lo dispuesto en las normas citadas por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, se identificó que más de 120 de los contratos realizados fueron desarrollados por proveedores que son clasificados como proponentes plurales y que podrían ser potenciales proveedores del proceso, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 90 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

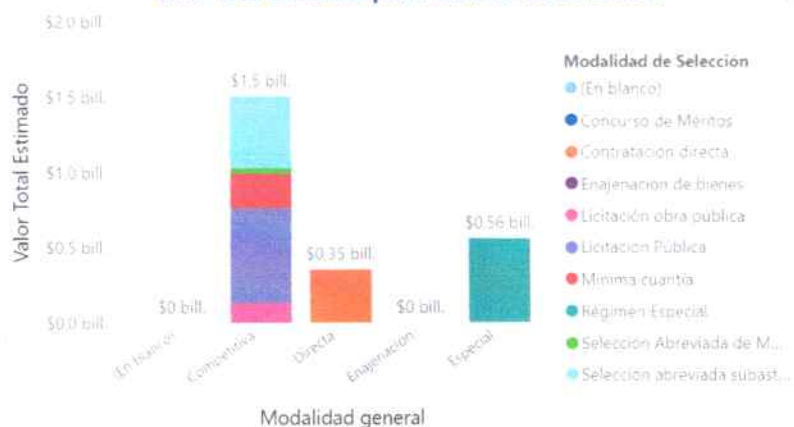


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



La consulta nos arroja que la contratación de los segmentos analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso se llevó a cabo bajo las siguientes modalidades:

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



¿QUIEN VENDE?

El municipio debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en procesos de contratación con entidades estatales. Para el efecto es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), administrado por la Superintendencia de Sociedades y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de alguno de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 91 de 103	

Estatul pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

El municipio acato lo contenido en el Manual Guía Estudio del Sector publicado por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre más información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis, pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio, por ejemplo, la liquidez o endeudamiento de un sector.

Se aplicaron los siguientes análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

- Promedio o media aritmética
- Mediana
- Desviación estándar

El municipio de Mapiripán para establecer la capacidad financiera y organizacional analizó la tendencia de **432** empresas del sector **4653** - Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios, **4620** - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, **4773** - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados y **4644** - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU), las cuales reportaron información financiera a la Superintendencia de Sociedades (SIS) con fecha de corte diciembre 31 de 2025, publicado en julio de 2026.

Durante el estudio del sector que se realizó para el cálculo de los indicadores financieros, se tomó una muestra de 109 empresas, la muestra se determinó con los siguientes parámetros a nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5% y una probabilidad de que ocurra el evento del 50%, lo anterior para poder realizar el cálculo de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y activo, con el fin de calcular el promedio del mercado y así poder establecer unos indicadores financieros que estuvieran acorde con este.

Nº	NIT	Razón social	CIIU	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENT SOBRE PATRIMONIO	RENT SOBRE ACTIVO
1	800012221	AGROGAN LIMITADA	G4620	1,04	0,47	2,14	0,09	0,05
2	800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	G4653	6,72	0,33	8,23	0,17	0,12
3	800047821	Supermercado Agropecuario SAS	G4620	2,13	0,37	9,71	0,26	0,16
4	800052161	COMPANIA NACIONAL DEL CAFE S.A.S. CNC S.A.S.	G4620	1,84	0,54	0,35	0,08	0,04

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 92 de 103	

5	800056852	BIOFUTURO SAS	G4620	4,59	0,10	7,58	0,04	0,03
6	800058438	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ HERNANDEZ Y CIA LTDA	G4620	1,48	0,75	1,37	0,31	0,08
7	800060530	ALCA LTDA	G4644	1,60	0,59	4,68	0,11	0,05
8	800071243	CASA DENTAL EDUARDO DAZA LTDA.	G4773	5,05	0,31	6,12	0,16	0,11
9	800080191	LEIVAS DENTAL SAS	G4773	1,76	0,54	12,01	0,82	0,37
10	800085178	LUYMA SA	G4653	2,30	0,30	3,75	0,11	0,08
11	800111036	DE LA HACIENDA PUERTAS DE GRANADA SAS EN REESTRUCTURACION	G4620	1,75	0,67	9,72	0,46	0,15
12	800121654	BRACKET SAS	G4773	3,49	0,49	2,51	0,12	0,06
13	800130931	INSEMINAR DE COLOMBIA G S COMPAÑIA LIMITADA	G4620	3,24	0,28	1,54	0,22	0,16
14	800164874	BALL COLOMBIA LIMITADA	G4620	3,45	0,89	0,96	0,22	0,03
15	800174339	VISTA FLOR CORPORATION COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620	1,13	0,75	0,60	0,24	0,06
16	800176428	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARIBBEAN EXOTICS SAS	G4620	0,97	0,72	0,47	0,36	0,10
17	800188810	REPRESENTACIONES POLIMES SAS	G4644	2,76	0,34	0,54	0,12	0,08
18	800192101	COLOMBIAN MEDICARE SAS	G4773	5,88	0,46	7,21	0,58	0,31
19	800213488	MULTIAGRO SAS	G4620	2,71	0,37	9,97	0,16	0,10
20	800224148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	G4653	3,33	0,55	4,35	0,26	0,12
21	800255008	PRODUCLINICOS DEL SUR SAS	G4773	3,00	0,42	3,46	0,39	0,23
22	802005634	TECNOSEMILLAS LTDA	G4620	9,55	0,11	8,14	0,13	0,11
23	802011712	COMERCIALIZADORA LA MEJOR SAS	G4620	1,11	0,80	2,45	0,20	0,04
24	823000974	SOCIEDAD GANADERA AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COLOMBIA LIMITADA	G4620	3,63	0,48	11,30	0,48	0,25
25	823004058	TIERRA AGRICULTURA Y GANADOS LIMITADA - TAGA LTDA	G4620	1,45	0,64	1,39	0,12	0,04
26	827000097	INVERSIONES RAMONIZASAS	G4773	0,76	0,95	0,02	0,04	0,00
27	827000975	ALMACENES JR SAS	G4773	1,24	0,59	2,75	0,38	0,16
28	830003209	FLORESKA CI LTDA	G4620	1,18	0,53	10,78	0,96	0,45
29	830006716	SILVERAGRO SAS	G4620	1,43	0,78	1,90	0,48	0,11
30	830007000	A G VETERINARIA TUNJUELITO S.A.S	G4620	5,38	0,18	13,56	0,03	0,03
31	830014072	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL SAS	G4773	5,54	0,46	2,67	0,03	0,02
32	830022149	MULTIFLORA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S. C.I.	G4620	0,36	0,78	0,70	0,24	0,05
33	830026395	VETERINARIA ESPECIALIZADA SAS	G4620	2,34	0,38	1,64	0,07	0,05
34	830026664	VETIPLUS SA	G4620	1,61	0,57	7,53	0,53	0,23
35	830033030	AGRIFOL SAS	G4620	5,26	0,18	6,98	0,33	0,27
36	830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	G4653	2,22	0,53	4,65	0,16	0,07
37	830041894	TRACTO COMERCIAL SAS	G4653	2,02	0,49	3,59	0,38	0,19
38	830043063	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	G4620	2,50	0,39	2,84	0,18	0,11
39	830052592	VALAGRO ANDINA S.A.S.	G4620	1,49	0,64	4,00	0,17	0,06
40	830055026	Alltech de Colombia Ltda	G4620	6,42	0,37	33,98	0,25	0,16
41	830057993	PROAGROMIX SAS	G4620	4,04	0,15	8,98	0,12	0,10
42	830060901	FERRETERIA LN Y CIA SAS	G4653	0,77	0,84	1,16	0,38	0,06
43	830062725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	G4644	4,53	0,24	18,49	0,12	0,09
44	830086936	COMERCIAL QUIMICA SAS	G4620	1,37	0,64	3,35	0,24	0,09
45	830088765	INDUSTRIA COLOMBIANA DE FLEXIBLES INCOLFLEX SAS	G4653	1,50	0,60	2,66	0,39	0,15
46	830096705	EMPRESA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SINAMAICA SAS	G4620	2,70	0,55	7,23	0,12	0,06
47	830099077	PROPLANTAS SA	G4620	1,24	0,72	0,43	0,10	0,03

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE	Página 93 de 103	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		

48	830113959	EMPRESA COMERCIAL BANANERA SAEMPRESA COMERCIAL BANANERA SA	G4644	1,96	0,50	0,62	0,07	0,03
49	830116510	COMERCIALIZADORA NATURAL LIGHT SAS	G4773	0,93	0,90	0,10	0,12	0,01
50	830118415	RAINFOREST FARMS & BOUQUETS COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A.S	G4620	1,16	0,81	0,34	0,34	0,06
51	830123012	AGROVETERINARIA SERVICAMPO SAS	G4620	2,23	0,33	6,61	0,45	0,30
52	830123119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	G4653	1,13	0,72	2,45	0,36	0,10
53	830125152	TECNOEMBALAJE SAS	G4653	1,81	0,56	5,74	0,15	0,07
54	830137461	BELLA PIEL SAS	G4773	1,23	0,67	4,23	0,95	0,31
55	830501598	BEAVER SAS	G4653	2,09	0,46	2,17	0,29	0,16
56	830509714	ZIMPLANT Y CIA SAS	G4773	1,66	0,47	0,98	0,10	0,05
57	830510909	RIVERCOL SAS	G4620	1,72	0,58	4,50	0,75	0,32
58	830514992	ILOGUS REPRESENTACIONES SAS	G4620	2,84	0,32	12,61	0,40	0,27
59	832000525	MARE LTDA	G4620	1,92	0,51	1,61	0,18	0,09
60	832001168	NOGA SAS	G4620	1,90	0,51	3,48	0,21	0,10
61	832003310	DROGAS CENTRAL DESCUENTOS Y CIA LTDA	G4773	1,27	0,36	6,40	0,14	0,09
62	832005340	COMERCIALIZADORA NUEVA VISION AGROPECUARIA SAS	G4620	1,23	0,84	1,64	0,56	0,09
63	832009115	MUNDIFLORAL & CIA SAS	G4620	1,21	0,72	0,00	0,00	0,00
64	834001328	UNISANTANDER SAS	G4620	1,81	0,68	1,34	0,08	0,02
65	836000548	AGROINSUMOS S.A.S	G4620	1,03	0,67	0,77	0,13	0,04
66	860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.	G4773	3,80	0,03	30,48	0,03	0,03
67	860031776	LA RES SAS	G4620	2,47	0,29	5,83	0,23	0,16
68	860036314	ELECTROFUMIGACION TORO SAS	G4620	2,93	0,39	7,17	0,19	0,12
69	860074479	ALAI SAS	G4620	1,99	0,27	169,00	0,08	0,06
70	860508358	RAWMCO SAS	G4620	1,83	0,54	0,25	0,02	0,01
71	860510098	ROSAS SAS	G4773	1,20	0,32	1,36	0,12	0,08
72	860535493	INTERENZIMAS SA	G4620	4,77	0,18	4,04	0,15	0,12
73	890101063	DROGUERIAS JULIA O SA	G4773	0,89	0,71	5,10	0,37	0,11
74	890102603	GRUPO MI CORRAL SA	G4620	1,27	0,65	3,02	0,34	0,12
75	890300417	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ Y CIA SAS	G4773	1,99	0,57	1,19	0,29	0,12
76	890316640	FERCON S.A.	G4620	1,72	0,39	5,25	0,35	0,21
77	890319177	ATEHORTUA Y QUIMICO SAS	G4644	2,20	0,72	2,11	0,46	0,13
78	890328769	OXIMED CLINAPAL LTDA	G4773	0,79	0,23	10,33	0,46	0,35
79	890900290	CONSORCIO INDUSTRIAL SAS	G4653	2,21	0,50	3,42	0,36	0,18
80	890901264	DIABONOS S.A.S	G4620	1,56	0,68	3,49	0,25	0,08
81	890932940	REPARES SOCIEDAD ANONIMA	G4653	2,37	0,54	2,58	0,21	0,10
82	890937785	AGROSEMILLAS SA	G4620	1,66	0,41	1,26	0,05	0,03
83	891001955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	G4644	2,09	0,48	3,39	0,10	0,05
84	891903528	INVERSIONES ECHEVERRI BARSA SAS	G4620	6,94	0,59	2,26	0,37	0,15
85	892200702	LA CASCADA HERMANOS MESA YEPES S.A.S	G4773	1,09	0,42	5,88	0,13	0,08
86	892400658	VALENCIA MARTINEZ Y CIA S EN CS	G4773	8,91	0,09	2,31	0,12	0,11
87	900009881	GRUNE WELT SAS	G4620	2,38	0,55	2,15	0,16	0,07
88	900010430	DISTRIBUCIONES MUNDO AGRO ANTIOQUIA SAS	G4620	1,05	0,53	2,78	0,18	0,08
89	900013340	AGROCAUCA INSUMOS AGROPECUARIOS S.A.S	G4620	2,82	0,35	38,38	0,40	0,26
90	900020121	TALANU CHEMICAL S.A.S.	G4620	1,82	0,95	0,03	0,05	0,00
91	900020971	BANCA EXPORTADORA S.A	G4620	1,08	0,74	1,42	0,41	0,11
92	900044642	DECOTRIPLEX SAS	G4653	4,36	0,10	9,77	0,14	0,13
93	900053588	SWISSJUST LATINOAMERICA SA SUCURSAL COLOMBIA	G4773	1,41	0,70	2,89	0,99	0,29
94	900054670	TECNIRUEDAS COLOMBIA SA	G4620	1,71	0,94	0,40	0,43	0,03
95	900078747	SUBASTA GANADERA DE PUERTO BERRIO SAS	G4620	2,20	0,48	4,09	0,17	0,09
96	900098180	IMPEXA INTERNACIONAL SAS	G4773	1,34	0,63	2,44	0,13	0,05

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 94 de 103	

97	900111576	LATIN FLOWERS FARMS SAS CI	G4620	1,28	0,60	4,13	0,28	0,11
98	900116897	DOTACIONES Y SUMINISTROS DE MI PUEBLO LTDA.	G4773	2,57	0,68	15,77	0,28	0,09
99	900117068	ANACAPE LIMITADA	G4773	3,84	0,10	5,77	0,06	0,05
100	900127462	GRUPO EMPRESARIAL LA BONANZA SAS C.I	G4620	2,11	0,75	1,91	0,64	0,16
101	900128625	INSUMOS QUIRURGICO Y MEDICOS SAS	G4773	3,86	0,27	9,37	0,42	0,31
102	900129133	SOCIEDAD GANADERA DE SABANA LIMITADA	G4620	2,08	0,72	1,54	0,10	0,03
103	900129791	AGROVELCA	G4620	2,01	0,41	7,52	0,15	0,09
104	900130497	GAMA COLOMBIA LTDA	G4644	2,50	0,39	0,98	0,11	0,07
105	900130896	MAQUINARIA Y SOLUCIONES SAS	G4653	2,47	0,61	7,00	0,25	0,10
106	900144924	CIRUDERMA SAS	G4773	1,38	0,57	1,64	0,33	0,14
107	900164370	BIOPRODUCTOS LATINOAMERICA S.A.S	G4620	7,94	0,31	2,44	0,24	0,17
108	900200826	Intertec SAS	G4653	4,79	0,55	2,81	0,22	0,10
109	900212550	ALMACENES LA 13 SAS	G4644	1,61	0,76	1,23	0,32	0,08
110	900240421	INSUMOS DEL AGRO S.A.S.	G4620	1,70	0,82	0,64	0,28	0,05
111	900241695	IIDEA COLOMBIA SAS	G4644	1,57	0,65	1,51	0,34	0,12
112	900252798	IMPLANTECH LTDA	G4773	1,84	0,49	3,09	0,35	0,18
113	900449382	ORTHOSYSTEM SAS	G4773	1,49	0,70	2,04	0,29	0,09
114	900602621	COMERCIAL DE MERCADOS S.A.S	G4620	2,27	0,38	78,82	0,18	0,12
115	900622537	JIN MAO SAS	G4773	2,14	0,76	1,11	0,34	0,08
116	900624919	inversiones paluan sas	G4773	2,19	0,57	13,81	0,31	0,13
117	900640493	ARDIGAN SAS	G4620	4,60	0,83	5,14	0,31	0,05
118	900641248	TEKZOL SAS	G4620	2,37	0,42	8,02	0,42	0,24
119	900645439	EXPORTADORA DE CAFE ISABELITA	G4620	2,78	0,50	0,87	0,14	0,07
120	900651530	INVERSIONES VALENZUELA ESCOBAR S.A.S	G4620	1,59	0,60	11,49	0,46	0,19
121	900672323	PALMIAGRO DEL NORTE SAS	G4620	1,05	0,56	1,28	0,12	0,05
122	900679696	SE ORIGIN SAS	G4620	2,17	0,83	1,91	0,63	0,11
123	901383798	COFFEWORLD SAS	G4620	0,88	0,88	1,16	0,24	0,03
124	901443458	TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA PARA EL AGRO SAS	G4653	2,90	0,32	5,33	0,11	0,08
125	901444226	DISTRIBUIDORA SURTIVEL SAS	G4620	2,41	0,37	10,79	0,21	0,13
126	901562152	PROVEEDORA DE MATERIAS PRIMAS SAS	G4620	1,92	0,54	0,43	0,17	0,08
127	901667336	COMERCIALIZADORA AGROVALLE DEL CAUCA SAS	G4620	4,33	0,34	16,80	0,71	0,47
128	901701583	PRODUCTOS E INVERSIONES AGRICOLAS SAS	G4620	1,40	0,78	1,94	0,70	0,16
129	901795780	INDUSTRIA CFETALERA MEJIA HERNANDEZ SAS	G4620	1,00	0,55	18,43	0,31	0,14

Con la anterior muestra se realizan análisis estadísticos a fin de entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, acogiendo medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

Análisis estadístico de la muestra seleccionada	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre el patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Media Aritmética	2,46	0,53	6,95	0,27	0,12
Mediana	1,99	0,54	3,02	0,23	0,10
Desviación estándar	1,66	0,21	16,91	0,20	0,09

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 95 de 103	

Con los resultados del análisis estadístico la entidad decide establecer los índices que acreditarán que el operador pueda cumplir con las obligaciones contractuales a adquirir. Por lo anterior se proyectan los siguientes indicadores financieros y organizacionales tomando como base la media aritmética que permite la pluralidad de oferentes así:

CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros serán valorados verificando la información financiera del proponente conforme a los indicadores establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y lo regulado en el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez (IL): Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o igual a 2,46
Índice de Endeudamiento (NE): Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Menor o igual a 0,53
Razón de Cobertura de Intereses (CI): Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente	

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 96 de 103	

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o igual a 6,95 o indeterminado. NOTA: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador RC, en este caso el oferente cumple salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

7.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio (RP): Utilidad Operacional (UO) / Patrimonio (P), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente: Indicador $= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$	Mayor o igual a 0,27
Rentabilidad sobre activos (RA): Utilidad Operacional (UO) / Activo Total (AT), el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.	Mayor o igual a 0,12

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
			VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE		FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 97 de 103	

En caso de Consorcio o Unión Temporal se tomará de acuerdo con lo siguiente:

Indicador

$$= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i * \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

CÚAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

(La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos)

Cadena de producción y comercialización

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co
secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 98 de 103	

importante que antes de contratar una empresa encargada de la organización de eventos informarse acerca de los servicios que ofrece, la manera en la cual trabaja e inclusive cantidad de personas que trabajan en cada una de las áreas que se deben atender

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte. Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución. El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo. Algunos ejemplos del sector servicios son:

- Empresas transportistas. Tanto aquellas encargadas de movilizar la materia prima del sector primario al secundario, como aquellas que ofrecen directamente servicios de desplazamiento a los consumidores: aerolíneas, líneas marítimas, líneas de autobuses, etc.
- Distribuidoras de libros. Una vez salidos de la imprenta, los libros deben repartirse en las tiendas y librerías donde serán comprados por sus lectores. Dicha labor a menudo la lleva a cabo una empresa distribuidora.
- Tiendas por departamento. Los bienes que una tienda ofrece al público no fueron realizados por su personal, sino recibidos para su venta luego de haber pasado por toda su

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08	
		VERSION: 3	
	DESPACHO DEL ALCALDE	FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 99 de 103	

cadena productiva. Así, las tiendas son las encargadas de brindar servicios de venta de la mercadería.

- Empresas de limpieza. Tanto para oficinas, espacios públicos o fábricas, las empresas de servicios de limpieza brindan una labor indispensable: mantener los espacios limpios, ordenados, mediante un personal entrenado en dichas labores y dotados del equipamiento necesario.
- Servicios técnicos o de reparación. Aquellos servicios de asistencia para reparar artefactos, reparar daños estructurales del hogar o incluso para ofrecer cambios de la decoración, etc.
- Servicios de catering. Para la producción de eventos (fiestas, presentaciones, exposiciones, etc.) se suele requerir de servicios de cocina, bebida y mesonería, para lo cual existen empresas disponibles en el mercado.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

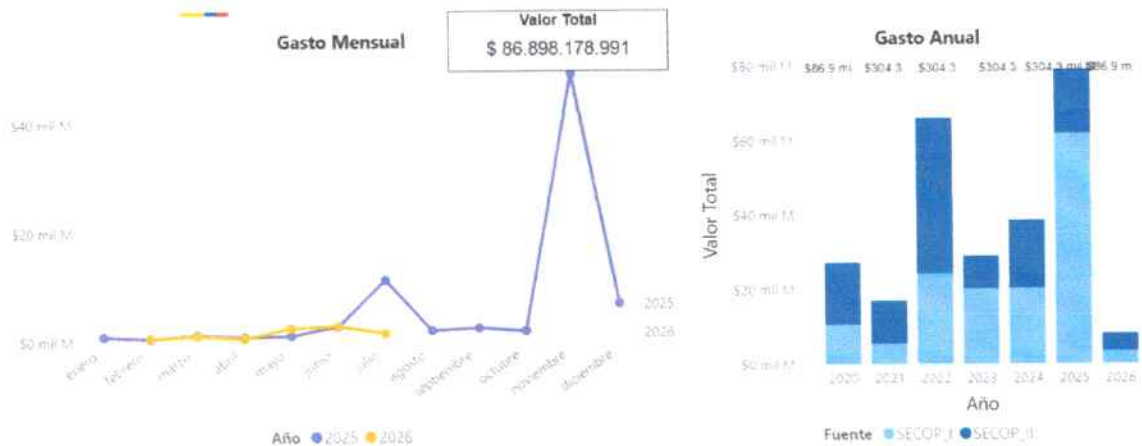
De acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Mapiripán, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso, por lo que anexa documento al estudio previo donde se determinan los riesgos del proceso.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La agencia nacional para la contratación pública Colombia Compra Eficiente generó una herramienta eficaz para realizar el análisis de la demanda, la cual se utiliza por parte de la Entidad para realizar el respectivo estudio estableciendo los siguientes resultados:

Se realiza el filtro de la información por la entidad y de los segmentos 10, 21, 24, 26, 27 y 48 durante el año 2025 y transcurso del 2026 en el departamento del Meta, se observan los siguientes resultados:

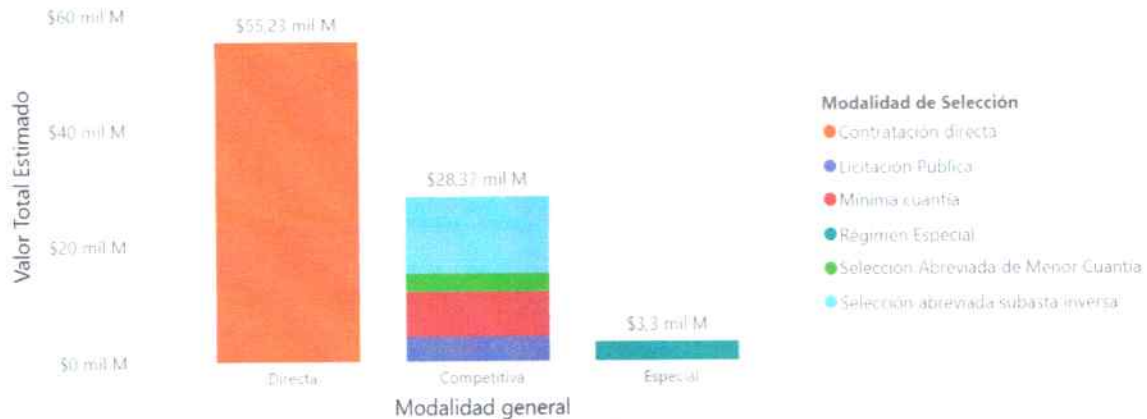
	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		CODIGO TRD: 110.07.08	
	DESPACHO DEL ALCALDE		VERSION: 3	
			FECHA: 20-ENE-2022	
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		Página 100 de 103	



La consulta arroja que la contratación se llevó a cabo en las siguientes modalidades:

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6		
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA		
		CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022 Página 101 de 103	

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Para determinar el valor se tuvo en cuenta el historial de la contratación en el suministro de bienes y servicios, tanto de municipios con características similares en distancia y orden público, de igual manera el historial de contratación de la administración municipal de Mapiripán - Meta, donde se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Situación geográfica
- Orden público
- Complejidad de las vías de acceso
- Escasa oferta laboral de personas para desarrollar las obligaciones contractuales
- La carga tributaria

El municipio de Mapiripán al localizarse en una zona distante a la capital del departamento del Meta y cuyas vías principales presentan dificultades en su acceso, como los puntos desde Trincho - casco urbano de Mapiripán o por el punto desde Candilejas - casco urbano de Mapiripán, se dificulta el transporte de todo tipo de elementos, herramientas y maquinaria.

Es importante manifestar que la competitividad económica se debilita por lo factores expuestos anteriormente.

Por otro lado, y para el presente proceso se realizó un análisis tanto interno como externo de contrataciones con las mismas características, de lo cual se obtiene la siguiente información:

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

N. DE CONTRATO / PROCESO	SA-008-2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	SUBASTA

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 102 de 103	

OBJETO	FOMENTO PRODUCTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE BIENES E INSUMOS AGRÍCOLAS Y AGROPECUARIOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA
VALOR	\$119,985,360

N. DE CONTRATO / PROCESO	25-1-243398
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación pública
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS AGRICOLAS ANIMALES VIVOS Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION AESGPRI DEL RESGUARDO SARACURE RIO CADA EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA VIGENCIA 2025
VALOR	\$1,480,265,500

HISTÓRICO ALCALDÍA DE MAPIRIPAN:

N. DE CONTRATO / PROCESO	175/2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	Mínima cuantía
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS AGRÍCOLAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN META.
VALOR	\$25.365.944
Duración:	1 mes

N. DE CONTRATO / PROCESO	279/2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	Proceso competitivo ESAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y DE RECURSO Y CAPACIDAD HUMANA, PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, MUSICALES Y DEPORTIVAS, EN EL MARCO DEL DIA DEL CAMPESINO, OLIMPIADAS CAMPESINAS Y EL XII FESTIVAL DE FERIAS Y FIESTAS DE LA MAPIRIPANA
VALOR	\$926.528.756
Duración:	1 mes

N. DE CONTRATO / PROCESO	196/2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE EVENTOS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN META
VALOR	150895500
Duración:	6 meses

Posteriormente se consultó el Secop para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país. De otro lado se observa que los

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN N.I.T. 800.136.458-6	CODIGO TRD: 110.07.08 VERSION: 3 FECHA: 20-ENE-2022	
	DESPACHO DEL ALCALDE		
	SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA	Página 103 de 103	

plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud. Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo con las obligaciones y el alcance del objeto contractual. Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, para el servicio de **"SUMINISTRAR INSUMOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS AGROPECUARIOS Y SOPORTE LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS Y EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, META"**

Fuentes:

<https://sis.la.supersociedades.gov.co/> (Superintendencia de sociedades)

www.colombiacompra.gov.co (Colombia compra eficiente)

www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE)

<https://www.rues.org.co/> (Cámara de comercio, RUES.)

FRANCY MILENA QUEVEDO ATEHORTUA

SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

Proyecto Técnico	Revisó
Jose Luis Rodríguez León	Francy Milena Quevedo Atehortúa
Asesor Técnico Contratación	Secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana
Firma	Firma

Dirección: Calle 5 N.º 21 - 28 PALACIO MUNICIPAL

alcaldia@mapiripan-meta.gov.co

secretariadegobierno@mapiripan-meta.gov.co

